



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



**GEX: 9285/2024**

## **ASUNTO: BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

En la Villa de Castro del Río, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas del día veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde en funciones, Don Julio Criado Gámiz, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes concejales:

### **PARTIDO POPULAR**

Don JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ.  
Doña ANA ROSA RUZ CARPIO.  
Don JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ.  
Don JUAN ROJANO GUTIÉRREZ.  
Doña ANA DEL CARMEN MÁRQUEZ SANCHO.  
Doña INÉS ALBA ARANDA.

### **IZQUIERDA UNIDA CON ANDALUCÍA**

Don MANUEL MERINO VERA.  
Doña MARÍA DEL CARMEN MARTOS URBANO.  
Don JUAN CARLOS ARANDA POZO.

### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA**

Don SALVADOR MILLÁN PÉREZ.  
Doña INMACULADA REYES ALCÁNTARA.  
Don JOSÉ ALCARAZ MOYANO.

### **AGRUPACIÓN DE ELECTORES POR CASTRO**

Don FRANCISCO GARCÍA RECIO.

Actúa como Secretario, Don David Gibert Méndez, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario General del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, y comprobada la válida constitución del Pleno, se procede a dar comienzo la sesión.

Se mantiene un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

### **PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 18/06/2024**

Se da cuenta del borrador de acta de fecha 18/06/2024 **CSV 76FE 237D 7944 E85D F400**. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>.

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



**Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes este punto con los votos a favor de 6 PP, 3 del PSOE-A, 3 de IU-Andalucía y 1 Agrupación de electores Por Castro.**

## **SEGUNDO.-Aprobación del acta de la sesión de fecha 28/08/2024**

Se da cuenta del borrador de acta de fecha 18/06/2024 CSV 0A70 B853 DC11 FEBA FCCC. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>.

**Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes este punto con los votos a favor de 6 PP, 3 del PSOE-A, 3 de IU-Andalucía y 1 Agrupación de electores Por Castro.**

## **TERCERO.- Dar cuenta resoluciones de Alcaldía desde 23-06-2024 a 23/09/2024**

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía desde 23-06-2024 a 23/09/2024 CSV 2912 AD87 B7C2 BOEA 0168 de fecha 24/06/24, el original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

## **CUARTO.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 28/08/2024**

Se da cuenta del borrador de acta de fecha 28/08/2024 CSV 7FA7 C267 BACE 3631 60BD. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>.

**Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes este punto con los votos a favor de 6 PP, 3 del PSOE-A, 3 de IU-Andalucía y 1 Agrupación de electores Por Castro.**

## **QUINTO.- Aprobación Inicial Modificación PGOU de Castro del Río para regulación de los invernaderos GEX: 9377/2021**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de fecha 23/09/2024

### **DICTAMEN**

*La Comisión Informativa de fecha 23/09/224 ha dictaminado favorablemente el siguiente punto del orden del día:*

**Primero.- Tomar conocimiento de las modificaciones introducidas en documento que recoge la Modificación de planeamiento general para la regulación de invernaderos en suelo no urbanizable tras el proceso de información pública y de los informes sectoriales y de la Delegación de competente en ordenación del Territorio y Urbanismo.**

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



**Segundo.-** Dar traslado del instrumento de ordenación urbanística, modificado tras los informes y trámites anteriores y debidamente diligenciado, a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, apartado 8 de la LISTA, para que remita a la Delegación competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a efectos de que emita nuevo informe o, en su caso, lo ratifique con carácter previo a la aprobación definitiva.

**Cuarto.-** Dar traslado al Servicio de Arquitectura y Urbanismo de Diputación de Córdoba del presente acuerdo.

**Quinto.-** Autorizar al Sr Alcalde a cuantas actuaciones sean necesarias para hacer efectivo este acuerdo.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Pasamos al punto número 5 que es aprobación inicial de la modificación del pgou de Castro del Río para regulación de los invernaderos, bueno Castro del Río tiene sus normas subsidiarias que tienen rango de pgou pero realmente no tenemos, desgraciadamente no tenemos un pgou como tal, aunque sí nuestras normas tienen el rango de pgou, traemos este punto para la regulación de los invernaderos, tienen ahí la propuesta que vamos a aprobar si procede, este punto de la modificación de nuestras normas para regularizar los invernaderos ya se inició, este trabajo se inició ya en el 2021 y como bien conocen los concejales ya vino a aprobación inicial y contó con la aprobación de toda la corporación, una vez lo aprobamos inicialmente lo enviamos de nuevo a Junta y carreteras informó favorablemente, salud informó favorablemente, pero ordenación del territorio y urbanismo lo hizo desfavorablemente, se retomó la redacción del texto, se modificó el documento, se introdujeron los cambios de la mano de la Junta, del Sau y del Ayuntamiento en varias reuniones que hemos mantenido para volverlo a presentar y esperemos que esta vez ya con esas modificaciones pues nos aprueben, la ordenación del territorio y urbanismo nos la apruebe favorablemente, además también hemos hecho ver que los cambios que se han introducido no son modificaciones sustanciales, así nos vamos a evitar el periodo de exposición pública vale, que es también largo y una vez tenga la Junta el documento tendrá el plazo de un mes para su aprobación y después lo traeremos de nuevo a Castro del Río, al ayuntamiento para su aprobación definitiva si procediese y su entrada en vigor, lo que se pretende es con esta modificación de las normas, como ya lo hemos comentado alguna vez, es regularizar lo que son las construcciones de invernaderos, flexibilizar la superficie máxima que se pueda construir en cada parcela y en definitiva poder contribuir desde las normas que se redactan del ayuntamiento pues al sector productivo de los invernaderos en Castro del Río porque hay muchísimas familias que se dedican a esta actividad de acuerdo, así que sí, yo creo que lo he explicado de una forma somera y que se entienda, si hay un turno de menones os doy la palabra y empezamos, tiene la palabra Francisco García Recio.

**Interviene Don Francisco García Recio.-** Bien, buenas tardes a todos, desde nuestro grupo vamos a votar favorablemente a esta modificación, creemos que es una modificación muy interesante, el sector de los viveros en nuestro pueblo es un sector muy importante, genera mucho empleo, mucha riqueza en nuestro municipio y creemos que con esta modificación vamos a contribuir a que siga creciendo nuestro pueblo y que siga generando más empleos, son unas modificaciones importantes, si no recuerdo mal los tantos por ciento creo que hasta la fecha en

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*una parcela solamente dejaban construir creo que era el 4 o el 5% para la construcción, el 2% me corrige el alcalde, el 2% para la construcción de vivero y con esta modificación creo que vamos a pasar a que puedan construir creo que en torno al 80% no alcalde, 85% por lo tanto es un cambio importante que les va a permitir a los viveristas ampliar sus producciones y poder contratar a más gente y poder crear más riqueza en nuestro municipio, ya en la campaña electoral yo creo que todos los partidos fuimos muy sensible con este sector, creíamos que había que apoyarlo porque yo creo que ahora mismo en Castro creo que puede ser el sector que más empleo genere, yo creo que incluso que más que la construcción, ahí, ahí debe de andar y entiendo que debemos de apoyarlo y creo que esto es una medida más que interesante, creo que debe de ir también acompañada, aunque no es puramente lo que viene hoy en el orden del día, pero que debe de ir acompañada en el futuro de otras medidas como pudiera ser la creación de una asociación de viveristas, donde se regulen los precios de venta y donde todos estén asociados y vayan en la misma línea de comercialización, en definitiva creo que una primera base importante pero que se debe de seguir trabajando, muchísimas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.*

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Gracias alcalde, en primer lugar buenas tardes a todos los que nos estén viendo a través de televisión local, canal de YouTube y a los que están aquí viéndonos en directo, bueno del Partido Socialista pues vamos a votar a favor, ya lo ha dicho el alcalde, este un proyecto que viene ya desde hace ya varios años, desde 2021 cuando pusimos y se puso en cartera la modificación de estas normas porque se estaba creando un problema en este sector, un sector que estaba poco a poco en auge y que ya vemos como está superando a muchos sectores de la sociedad, un sector que no ha necesitado de ayudas de la Administración en ningún momento, pero que realmente ahora mismo se está generando y en este sentido me gustaría saber si tenemos plazos para ver cuando se puede hacer efectiva esta modificación porque si nos plantamos ya para el año que viene, ya van 4 años desde que se comenzó a intentar modificar estas normas para adaptarlas a las necesidades de este sector y lo que se hace necesario realmente es que se trabaje ya desde ya en un pgou donde se solucionen los problemas urbanísticos, donde también estemos preparados ante las oportunidades de desarrollo económico que puedan existir, yo creo que es importantísimo que es una muestra de que 4 años para una modificación de unas normas, cuando que tenemos que ir trabajando ya directamente en un pgou donde nos sentemos todos, donde nos sentemos todos los sectores, donde veamos realmente qué es lo que necesita nuestro pueblo y hacia dónde se puede avanzar, muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias, tiene la palabra al portavoz de Izquierda Unida.*

**Interviene Don Manuel Merino Vera.-** *Muchas gracias, hasta ahora los invernaderos no han necesitado normas para seguir haciéndose, se han venido haciendo y lo que se pretende ahora es legalizarlos no, y legalizar el que se puedan, el que se puedan hacer no y cuando se apruebe esto, cuando esto definitivamente vea la luz va a haber también invernaderos que están en zona inundable, que van a seguir de manera irregular no, no sé si tienen previsto alguna actuación ese sentido no y después yo creo que no estaría de más que el ayuntamiento tomase iniciativa con el tema de los desechos de los invernaderos yo sé que cada uno de ellos pues contrata una empresa, viene la empresa, recoge los residuos y paga su pago correspondiente y ya está no y no estaría de más que desde el ayuntamiento se facilitara algún mecanismo de control para recogida de esos*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*residuos que ya sabemos que los invernaderos generan bastantes y son residuos que que a ellos en muchos casos les cuesta bastante deshacerse de ellos, nosotros vamos a votar a favor de esta, de este reglamento no, vamos a apoyarlo, pero si me gustaría que se tomara en consideración lo que acabamos de decir.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias, bien muy por concretar un poquillo más y aclarar algo, estamos trabajando a la par que estamos trabajando en los invernaderos, en la modificación de los invernaderos, estamos trabajando en la modificación de las normas del no urbanizable, que son cosas distintas, no urbanizables son las restricciones que tienen nuestros agricultores a la hora de hacerse una nave de aperos, a la hora de aproximarse a un lindero, a la hora de construir una superficie, a la hora de declarar, a la hora de, a la hora, nuestras normas son muy restrictivas, determinan muchísimas zonas de protección más que las que te impone la propia ley y estamos trabajando en el no urbanizable, el no urbanizable vendrá después, está preparado, la innovación está preparada, solo que el no urbanizable tiene que incluir esta, como es lógico, de los invernaderos, no se pueden contradecir por eso hemos tenido que esperar un poco con el no urbanizable y terminar de pulir con la administración el tema de las normas de los invernaderos, los procesos son lentos, quiero decir, que en 4 años se desarrolle una innovación es que es la media, quiero decir no estamos con esto se inicia a finales del 21 y el tiempo que llevamos y lo que nos quede no, estamos en la media de lo que tarda la administración en ver tu proyecto, de lo que tardan los estudios ambientales, de lo que tardan, de lo que tardan, de lo que tardan y ya nos gustaría a todos pues que las administraciones fuesen más lentas, perdón menos lentas y que fuesen todas más ágiles no, y obviamente una vez que tengamos el no urbanizable, el campo para que no entendamos, listo para sentencia obviamente habrá que ponerse con el suelo urbano, con el pgou y habrá que sentarse para ver las líneas pero sobre todo habrá que ver la financiación del mismo no, que es lo que quizás a día de hoy esté más por concretar de acuerdo, así que yo por mi parte creo que nada más, si hay algún segundo turno y si no pasamos a a la votación pasamos a la votación.*

**Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes este punto con los votos a favor de 6 PP, 3 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 Agrupación de electores Por Castro.**

**SEXTO.- Aprobación Ordenanza para la regulación del régimen jurídico aplicable al aprovechamiento especial del dominio público municipal mediante pasos de vehículos a inmuebles a través de las aceras, las características de su señalización y sus elementos accesorios en el Municipio de Castro del Río Gex 6072/2024**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de fecha 23/09/2024:

### DICTAMEN

***La Comisión Informativa de asuntos generales en sesión de fecha 23/09/2024 ha dictaminado favorablemente el siguiente punto del orden del día :***

***Primero.- Aprobar inicialmente la aprobación Ordenanza para la regulación del régimen jurídico aplicable al aprovechamiento especial del dominio público municipal***

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



**mediante pasos de vehículos a inmuebles a través de las aceras, las características de su señalización y sus elementos accesorios en el Municipio de Castro del Río en los términos en que figura en el expediente**

**Segundo.-** Someter dicha ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**Tercero.-** De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita del Reglamento, con el texto íntegro del mismo, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.

**Cuarto.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

## ANEXO I

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Castro del Río no ha tenido regulación para otorgar licencias de concesión de pasos de vehículos a inmuebles del término municipal a fin de evitar la proliferación innecesaria de las instalaciones y reservas de estacionamiento que obstaculizan el tráfico peatonal por aceras y espacios de uso público o restringen el estacionamiento en la vía pública.

Atendiendo a la configuración de la utilización de las aceras como bien de dominio público de titularidad municipal y a la necesaria autorización para realizar un uso común especial (aprovechamiento especial) reconocido en el art. 30.2 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía en relación con el art. 20.3, letra h) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el régimen jurídico de la presente ordenanza se enmarca dentro de la configuración

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



constitucional del dominio público del art. 132 de la CE y los preceptos estatales de aplicación directa y básica recogidos en la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, así como el desarrollo competencial sobre la materia llevado a cabo por el legislador andaluz en los Arts. 29 y 30 de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, completada reglamentariamente por el Decreto 18/2006 de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Partiendo de tal marco jurídico y de la potestad reglamentaria reconocida por la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y del ámbito competencial propio que consagra en materia de "tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad", el cual enlaza con las facultades reconocidas a los Municipios por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se elabora la presente Ordenanza. Con su aprobación se pretende alcanzar un triple objetivo:

- Unificar criterios en la actuación administrativa en esta materia.
- Garantizar el principio de seguridad en la utilización del dominio público.
- Establecer los mecanismos de control que eviten la indebida utilización del dominio público.

Esta ordenanza está estructurada en cuatro Títulos, que comprenden treinta y ocho artículos, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y una disposición final. El Título I recoge las Disposiciones Generales; el Título II trata del Régimen Jurídico de las Autorizaciones; el Título III se refiere a las Disposiciones Técnicas y el Título IV establece el Régimen Sancionador.

## **Título I. Disposiciones generales**

### **Artículo 1. Objeto y definición.**

1. Constituye el objeto de la presente Ordenanza la regulación del régimen jurídico aplicable al aprovechamiento especial del dominio público municipal mediante pasos de vehículos a inmuebles a través de las aceras, las características de su señalización y sus elementos accesorios.

2. A los efectos de la presente Ordenanza se entenderá por:

**VADO:** se entiende por vado la zona de la vía pública señalizada como tal, que se destine a permitir la entrada y salida de vehículos del interior de inmueble en general (edificios y solares). El Vado, en toda su extensión, estará libre de obstáculos de forma permanente o en el horario que, en su caso, se determine, según la categoría que se le asigne, que vendrá determinada por el uso y/o la capacidad del inmueble.

**ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS:** Supone la autorización de circular vehículos por la acera con el fin de acceder y salir de inmuebles (edificios de todo tipo y solares).

**SOLAR:** Tendrán la condición de solar las parcelas dotadas de las infraestructuras y servicios que determine la ordenación urbanística y, como mínimo, las siguientes:

- a) Acceso por vías urbanas pavimentadas, salvo que el instrumento de ordenación establezca lo contrario.
- b) Alumbrado público en la vía a que dé frente la parcela, salvo que se encuentren en espacios privados.

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



c) Servicio urbano de suministro de agua potable, evacuación de aguas residuales y energía eléctrica con capacidad suficiente para el uso previsto.

La concesión de licencia para entrada y salida de vehículos a través de las aceras requerirá en todo caso la concesión de vado.

3. Podrán solicitar autorización de paso de vehículos, aunque no se realicen a través de la acera, quienes necesiten establecer prohibición de estacionamiento en la vía pública para acceder a los inmuebles

## Artículo 2. Supuestos de sujeción.

2.1.- Deberán contar con autorización de paso de vehículos los accesos a los siguientes inmuebles públicos o privados, edificados o sin edificar:

a) Las viviendas unifamiliares o plurifamiliares que cuenten en su interior con los correspondientes espacios para aparcamiento de vehículos y accedan a ellos a través de la acera.

b) Los inmuebles destinados al estacionamiento o aparcamiento de vehículos, ya sean subterráneos o en superficie.

c) Aquellos en los que la estancia de vehículos en su interior es necesaria para el desarrollo de la actividad correspondiente. Se entienden incluidos en este apartado, aquellos en cuyo interior se realicen actividades de carga y descarga de cualquier tipo de mercancías, gasolineras y estaciones de servicios, así como los establecimientos comerciales con espacio destinado al aparcamiento.

d) Aquellos que precisen acceso de vehículos por necesidades de servicios, tales como la retirada de residuos, la seguridad, etc.

2.2.- Se deberá contar con autorización de vado permanente con estacionamiento autorizado delante de Vado particular en los casos recogidos en el art 6.5.

## Artículo 3. Normativa aplicable.

1. Las condiciones de establecimiento, obras anexas en su caso, utilización, señalización, modificación y supresión de los pasos de vehículos, así como su régimen sancionador, se regularán por lo establecido en la presente Ordenanza.

2. En su caso, resultará también de aplicación las disposiciones que correspondan en materia urbanística, ambiental, de bienes, movilidad o circulación, sancionadora, tributaria o de precios públicos.

3. Los pasos de vehículos se autorizará discrecionalmente por el órgano competente del Ayuntamiento, sin perjuicio de terceros y salvo derecho de propiedad, teniendo en cuenta los factores que pudieran afectar gravemente a la seguridad vial, tales como la distancia de la fachada del inmueble respecto de la esquina, la estrechez de la calle, etc.

## Artículo 4. Modalidades de utilización de los pasos de vehículos.

1. Los pasos de vehículos se clasifican en: permanentes, de uso horario, y provisionales.

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



2. Los pasos de vehículos permanentes son aquellos establecidos sin horario limitado, siendo su vigencia la establecida en cada momento por la legislación aplicable.

3. Los pasos de uso horario sólo limitarán el estacionamiento frente a los mismos durante las horas determinadas en la autorización, debiendo figurar en el disco y/o cartela, cuyas características y colocación determinará la Administración Municipal con carácter uniforme.

4. El paso es provisional si, por otorgarse para el cumplimiento de una finalidad concreta, la autorización determina la hora, y en su caso fecha, para la finalización del aprovechamiento.

## TITULO II. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS AUTORIZACIONES

### Capítulo I. De las autorizaciones en general

#### Artículo 5. Normas generales.

1. Los pasos de vehículos requieren la previa obtención de autorización municipal en los términos previstos en esta Ordenanza.

2. Las autorizaciones de pasos de vehículos con ejecución de obras deberán contar con la correspondiente licencia de obras otorgada, de conformidad con lo estipulado en la normativa municipal aplicable.

3. Las autorizaciones de paso de vehículos en calles peatonales permitirán la circulación de vehículos hasta los garajes que estén situados en las mismas.

#### Artículo 6. Requisitos objetivos.

1. Para obtener autorización de paso de vehículos será necesario acreditar:

##### A) Aparcamientos públicos:

Los aparcamientos de uso público sometidos de conformidad con la legislación vigente, deberán de acreditar, según el caso, que se encuentran en posesión de la correspondiente Autorización Ambiental Unificada, o en posesión de la calificación ambiental, así como que han presentado las correspondientes declaraciones responsables y demás documentación exigida por la normativa de desarrollo.

##### B) Establecimientos industriales o comerciales.

Respecto de los establecimientos industriales o comerciales (tales como supermercados, hipermercados, centros comerciales, estaciones de servicio, talleres de automóviles, muelles de carga y descarga, y similares):

- Que su actividad conlleve la entrada y salida de vehículos.

- Que el local disponga de espacio suficiente para el estacionamiento de vehículos y desarrollo de la actividad, de conformidad con lo dispuesto en la normativa urbanística y normativa sectorial de aplicación.

##### C) Edificios destinados a viviendas y locales para estacionamiento.

C.1. En viviendas unifamiliares con espacio destinado a estacionamiento de uso individual, habrá de justificarse la capacidad mínima de un "vehículo tipo turismo".

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*C.2. En viviendas plurifamiliares con espacio destinado a estacionamiento colectivo y sujeto al régimen de propiedad horizontal, se habrá de justificar la capacidad establecida en la licencia de primera ocupación.*

*La obtención de vados queda sujeta a la obtención de licencia municipal.*

## D) Solares:

*Se podrá autorizar provisionalmente la posibilidad de hacer uso de los solares no edificados para que se puedan utilizar como aparcamientos. En el caso de solares privados y por iniciativa privada, sólo se autorizará para aparcamiento de uso particular y no podrán destinarse a aparcamiento público o aparcamiento privado de uso público.*

*El solar deberá contar con cerramiento provisional a la vía pública, mediante cerramiento de fábrica de ladrillo o bloque prefabricado de hormigón de 2,50 m de altura. En los dos casos deberá estar enlucido al exterior con mortero monocapa de color blanco o guarnecido de mortero y pintando en blanco*

*Al ser un uso provisional no se autorizarán acometidas a los servicios públicos (luz, agua o alcantarillado)*

**2.** *La autorización de aparcamiento en solares no eximirá en modo alguno, la exigencia de reservas de plazas de aparcamiento para la edificación, indicadas en el planeamiento general vigente.*

**3.** *A efectos de computar la capacidad de “vehículos tipo turismo” de las fincas o locales para las que se solicita el paso de vehículos, se tendrá en cuenta:*

*a) Con carácter general, se tomará como referencia una superficie de 12 m<sup>2</sup> para las viviendas unifamiliares y 20 m<sup>2</sup> para las viviendas plurifamiliares por cada vehículo (incluidos pasillos).*

*b) La capacidad mínima de “vehículos tipo turismo” de la finca o local se exigirá para cada uno de los huecos de paso para los que se solicite la autorización.*

**4.** *Para la determinación de la longitud en el caso de pasos con múltiples huecos, se considerará si existiese zona de estacionamiento a reservar, la constituida por cada uno de los pasos más los espacios intermedios si tienen una longitud inferior a cinco metros.*

## **6.5.- Para obtener autorización de vado permanente con estacionamiento autorizado delante de Vado particular**

**6.5.1.-** *Se podrá autorizar la reserva de estacionamiento al titular del vado permanente o persona autorizada por éste, delante de la cochera, en los términos que se establezcan.*

### **6.5.2.- Requisitos de estacionamiento delante del Vado.**

*Para la autorización de estacionamiento delante del Vado se deberá realizar el trámite establecido para la Reserva del Vado Permanente para obtener la correspondiente autorización en caso de no tenerlo autorizado con anterioridad.*

*Se concederá una única autorización de estacionamiento a los titulares de Vados que lo soliciten y que posean una cochera de uso exclusivo ubicado en una vivienda. Una vez conseguida la autorización podrá ser utilizada por la persona que posea la tarjeta de autorización que se describe en el ANEXO II, y que deberá fijarse en lugar visible con el correspondiente distintivo homologado por la Administración que manifieste la*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*legitimidad de ese uno común especial del dominio público. El titular de la misma tiene obligación de mostrar a requerimiento de los Agentes de Autoridad, la licencia de concesión.*

*Una vez conseguida la autorización de Vado Permanente con estacionamiento autorizado delante del vado, deberá fijarse en lugar visible, preferentemente la puesta de la cochera, el correspondiente distintivo homologado (según anexo II).*

*El beneficiario de la Reserva para la cochera y estacionamiento autorizado no podrá usar más espacio que el estrictamente necesario a los efectos para el que se le ha concedido, y tendrá derecho a estacionar su vehículo delante de la cochera, siempre y cuando muestre en lugar visible del vehículo la autorización municipal correspondiente y que se describe en el ANEXO II de la presente Ordenanza. No se autorizará más espacio de estacionamiento autorizado delante del vado que el autorizado propiamente como vado permanente, sin que tenga derecho adquirido a una reserva superior o distinta de la vía urbana, por lo que aquellas cocheras que no tengan autorizado espacio de vado suficiente, necesitarán informe favorable de policía local.*

## **Artículo 7. ZONA DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO EN EL CASCO ANTIGUO DE "LA VILLA".**

*En la zona establecida como Casco Antiguo de "La Villa", estará restringido el estacionamiento en aquella franja horaria determinada por este Ayuntamiento. Será la Junta de Gobierno Local, el órgano encargado de fijar la franja horaria teniendo que dar cuenta al pleno del acuerdo que se adopte.*

*El acceso a esta zona dentro de dicho horario será libre, no así el estacionamiento que sólo se permitirá, a vehículos autorizados conforme a lo dispuesto en la presente Ordenanza. Será el Alcalde, el órgano encargado de autorizar a los vehículos que puedan estacionar dentro de la franja restringida.*

*AUTORIZACIÓN: resolución dictada por el órgano municipal competente que permite el estacionamiento durante la aquella franja horaria restringida y determinada por este Ayuntamiento.*

## **Artículo 8. VEHÍCULOS AUTORIZADOS.**

*Los vehículos autorizados, a los que se refieren el artículo anterior, atenderán a los siguientes GRUPOS DE AUTORIZACIONES:*

### **GRUPO 1: VEHÍCULOS DE RESIDENTES.**

*Se incluyen en este grupo a los vehículos cuyos titulares se encuentren empadronados en una de las calles pertenecientes al Casco Antiguo de "La Villa".*

### **GRUPO 2: VEHÍCULOS DE PROPIETARIOS DE VIVIENDAS Y/O COCHERAS NO RESIDENTES.**

*Se incluyen en este grupo a los vehículos de las personas que sean propietarias de un inmueble (vivienda y/o cochera) situado en aquellas calles incluidas dentro del Casco Antiguo de "La Villa".*

### **GRUPO 3: VEHÍCULOS DE USUARIOS DE VIVIENDAS Y/O COCHERAS (ARRENDATARIOS).**

*Se incluyen en el presente grupo a los vehículos de toda persona física o jurídica que justifiquen el uso legítimo de las viviendas o, en su caso, de una o varias plazas de garaje, cuente con la licencia de vado municipal cuando ésta sea necesaria, y cuya vivienda o cochera se encuentren en el Casco Antiguo de "La Villa".*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



## GRUPO 3: OTROS USUARIOS.

Comprende un conjunto heterogéneo de situaciones, peculiaridades y concreciones, en el que se distinguen:

### 3.1. Vehículos oficiales.

En este grupo, previa acreditación por el titular de los vehículos de las razones de “servicio público” que justifiquen la autorización para estacionar.

### 3.2. Vehículos de empresas suministradoras.

Se incluyen en este grupo, los vehículos de empresas privadas de suministro de electricidad, gas ciudad, telefonía fija o similar.

Por parte de los Servicios Municipales, se podrá solicitar de los interesados, la documentación que se estime conveniente para su resolución.

## Artículo 9. FRANJA HORARIA DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO.

El acceso y estacionamiento en la zonas habilitadas en el Casco Antiguo de “La Villa”, será libre, no así el estacionamiento que sólo se permitirá, a vehículos autorizados en la franja horaria establecida por este Ayuntamiento.

## Artículo 10. CASCO ANTIGUO DE “LA VILLA”.

A los efectos de esta ordenanza se define como CASCO ANTIGUO DE “LA VILLA” aquella zona delimitada como tal por el Planeamiento Urbanístico Vigente (plano 3a. Calificación del suelo. Núcleo de Castro del Río de las NN.SS de Planeamiento de Castro del Río; aprobadas definitivamente por la CPOTU en sesión celebrada con fecha de 26 Julio de 2001. Se procede a la Aprobación Definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con carácter retroactivo al dictarse la resolución de aprobación en sustitución de la adoptada el 14 de junio de 1991. BOP Córdoba nº 219. de 14 de Noviembre de 2001. )

## Artículo 11. Requisitos subjetivos.

1. Podrán solicitar autorización para pasos de vehículos:

- Los propietarios o quienes por cualquier título válido en derecho sean poseedores legítimos de los inmuebles a que den acceso dichos pasos o ejerzan las actividades a cuyo servicio se destinan los mismos.
- Las comunidades de propietarios, o agrupaciones de éstas, debidamente representadas, en el caso de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal.
- En los supuestos de pasos provisionales por obras, los titulares de las obras o los que realicen las construcciones para cuyo acceso se solicita el paso de vehículos.
- En las concesiones municipales, los concesionarios.

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



2. Los titulares de las autorizaciones serán los responsables de la correcta utilización del paso de vehículos por parte de los usuarios del mismo.

3. En aquellos supuestos en los que la Administración municipal tuviera conocimiento de un paso de vehículos desde la vía pública a un inmueble, sin que su titular haya solicitado autorización y/o esté autorizado para ello, se requerirá la legalización del paso de vehículos y se dará comunicación al Área competente en materia de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

## Capítulo II. Procedimiento

### Artículo 12. Inicio y documentación.

1. El procedimiento se iniciará mediante la presentación de la solicitud de autorización de pasos de vehículos, adjuntando la siguiente documentación:

a) Cualquier documento que acredite la propiedad o la legítima ocupación del inmueble al que da acceso el paso de vehículos y los datos de identificación del mismo (referencia catastral).

b) Croquis o plano a escala adecuada en donde se refleje la situación del inmueble y del paso solicitado, especificando la superficie interior destinada a estancia de vehículos o a operaciones de carga y descarga, ancho de acera, dársenas de estacionamiento y zonas ajardinadas (si existen), ancho de la puerta de acceso a la finca y del paso solicitado. Se señalarán además los servicios existentes que puedan resultar afectados.

c) Para los edificios de nueva construcción deberá adjuntarse licencia/declaración responsable de ocupación o utilización.

2. Además de la documentación relacionada en el apartado anterior, los establecimientos comerciales o industriales deberán acompañar a la solicitud de autorización: Licencia de apertura de la actividad, cuando sean requerida por la vigente normativa.

3. En el supuesto de solicitud de autorización de paso de vehículos con carácter provisional, además de la documentación reseñada en los apartados anteriores, deberá hacerse constar expresamente que se solicita con tal carácter.

4. Cuando los documentos señalados en el presente artículo obren en poder del Ayuntamiento, no será preceptiva su presentación, si bien deberán indicar los solicitantes el expediente o Registro de Entrada en el que consten.

### Artículo 13. Documentación específica.

**A) En edificios terminados, compatibles con la ordenación urbanística vigente, con licencia de obra de edificación:**

Presentación de la solicitud por el interesado, dirigida a la Alcaldía-Presidencia, acompañada de:

1) Licencia/DR de ocupación o utilización del edificio.

2) Copia de la licencia de funcionamiento de la actividad o Declaración Responsable, según el caso, en el caso de tratarse de un local que se destinara a aparcamiento público

El ayuntamiento solicitará informe por parte de la Policía Local.

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



## **B) En edificios terminados, que se encuentren en situación legal de fuera de ordenación.**

Presentación de la solicitud por el interesado, dirigida a la Alcaldía-Presidencia, acompañada de:

- 1) Certificado técnico con memoria descriptiva y gráfica (plano e distribución a escala con indicación de la superficie construida el local y de las instalaciones con que cuenta) donde se justifique el cumplimiento no solo de la normativa urbanística, sino del CTE o normativa aplicable, teniendo especial trascendencia el cumplimiento de las condiciones de protección contra incendios. En caso de cocheras existentes en las que no haya sido preciso realizar obras algunas, el certificado deberá además acreditar el buen estado de conservación del edificio y de las instalaciones.
- 2) Copia de la licencia de funcionamiento de la actividad o Declaración Responsable, en el único caso de tratarse de un local que se destinará a aparcamiento público.
- 3) Informe por parte de la Policía Local.

## **C) En Solares:**

Presentación de la solicitud por el interesado, dirigida a la Alcaldía-Presidencia, acompañada de:

El ayuntamiento solicitará informe por parte de la Policía Local

### **Artículo 14. Tramitación.**

El procedimiento para otorgar las autorizaciones de pasos de vehículos se ajustará, en todo caso, a los siguientes trámites:

- a) La solicitud, a la que se acompañará la documentación prevista en el artículo 12 y 13 de la presente Ordenanza, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Castro del Río por cualquiera de los medios recogidos en el art 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Los servicios competentes examinarán la solicitud y la documentación aportada y, en su caso, requerirán al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe la documentación preceptiva, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, en los términos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez completada la documentación, se emitirán informes técnico y jurídico con las especificaciones pertinentes, proponiendo el otorgamiento o la denegación de la autorización.

- c) Con carácter previo a la retirada de la autorización y placa de vado correspondiente tendrá que acreditarse en su caso el pago de las exacciones establecidas en las Ordenanzas Fiscales vigentes.

### **Artículo 15. Cambios de titular de la autorización.**

Las autorizaciones contempladas en esta ordenanza a efectos de autorizaciones de vados, en cualquiera de sus modalidades, serán transmisibles, siempre y cuando no varíen las condiciones que motivaron su otorgamiento, previa inspección por los servicios municipales. A tales efectos se realizará comunicación al Ayuntamiento mediante un escrito en el cual debería constar entre otras circunstancias, que el antiguo titular manifiesta su conformidad, debiendo abonar su tasa correspondiente por tal circunstancia.

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



## **Artículo 16. Otras modificaciones.**

*Cualquier cambio o modificación que afecte a las circunstancias físicas o jurídicas del paso autorizado deberá comunicarse al Ayuntamiento para su autorización.*

## **Artículo 17. Revocación, resolución y caducidad de las autorizaciones.**

*1. Las autorizaciones podrán ser revocadas por la Administración concedente en cualquier momento por razones de interés público, cuando resulten incompatibles con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso general.*

*2. Podrán ser revocadas igualmente cuando desaparecieran las circunstancias que motivaron su otorgamiento o sobrevinieran otras que, de haber existido, habrían justificado la denegación.*

*3. Son causas de resolución de las autorizaciones, previo trámite de audiencia concedido al titular de la autorización:*

*a) La utilización de la autorización para fines distintos al concedido.*

*b) No conservar en perfecto estado la señalización vertical y horizontal y el balizamiento.*

*c) No destinar el local para los fines declarados o modificar su estructura en cuanto a superficie y capacidad.*

*d) El incumplimiento de la obligación del pago de la Tasa que corresponda.*

*e) En general, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas en la licencia concedida así como en esta Ordenanza.*

*4. Se producirá la caducidad de la autorización de forma automática cuando el titular de la autorización no proceda a la señalización del aprovechamiento en la forma reglamentariamente establecida, en el plazo de dos meses desde la notificación del acuerdo municipal por el que se otorga la licencia. Asimismo, se producirá la caducidad cuando se tenga lugar el cese de la actividad o cierre del establecimiento para el que se hubiera concedido el paso de vehículos.*

*5. En todos los casos previstos en este artículo y con carácter previo a la resolución que proceda, se otorgará trámite de audiencia al titular de la autorización, a fin de que formule las alegaciones que estime pertinentes y en su caso pueda cumplir con las obligaciones que motivan la revocación, resolución o caducidad de la autorización.*

*6. La revocación, resolución o caducidad de la autorización llevará aparejada la orden de supresión del paso, debiendo retirar la señalización y devolver al Ayuntamiento la placa identificativa del paso, siendo a costa del titular los gastos que de ello se deriven, salvo cuando la autorización haya sido otorgada erróneamente o la revocación se funde en la adopción de nuevos criterios de apreciación.*

*Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, el titular no ha procedido a cumplir con lo indicado, podrá ordenarse la ejecución subsidiaria a costa del obligado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

## **Artículo 18. Suspensión provisional de la autorización.**

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*Se considerarán suspendidas de forma provisional las autorizaciones de paso de vehículos durante los días y horas establecidos, cuando las vías públicas en que se encuentren los accesos resulten afectadas por cualquier obra, acto, celebración o motivo que haya sido autorizado previamente por el Ayuntamiento, sin que ello origine, en ningún caso, indemnización alguna.*

## **Artículo 19. Baja.**

*La baja a petición del interesado requerirá la presentación de solicitud por parte del titular de la autorización, debiendo devolver al Ayuntamiento la placa identificativa del paso y presentar junto con la solicitud declaración responsable de que el local no se utilizará para estacionamiento de vehículos. La resolución que se adopte se notificará al interesado así como a los servicios de inspección y Policía Local a efectos de verificación.*

## **Capítulo III. Derechos y obligaciones de los titulares de los pasos de vehículos**

### **Artículo 20. Derechos de los titulares de los pasos de vehículos.**

*Los titulares de los pasos de vehículos gozarán de los siguientes derechos:*

- a) A su utilización, en los términos y durante el plazo, en su caso, fijado en la correspondiente autorización.*
- b) A no ser perturbados o imposibilitados en su derecho de utilizar el acceso del que se es titular, por el estacionamiento en él de vehículos, o por la presencia de objetos de cualquier clase.*
- c) A que por los servicios municipales competentes se garantice el acceso autorizado, en los términos establecidos en la normativa en materia de movilidad. Dicha protección no se extenderá a aquellos pasos de vehículos que no cuenten con la señalización aprobada conforme a las normas contenidas en la presente Ordenanza, ni a aquéllos pasos que no se encuentren al corriente del pago de las correspondientes exacciones fiscales.*

### **Artículo 21. Obligaciones y prohibiciones de los titulares de los pasos de vehículos.**

*El titular de la licencia de vado queda obligado a:*

- 1. Responder de todos los daños producidos en el acceso desde la vía pública al interior del inmueble, y en particular los que afecten a la calzada, acerado, paseos, mobiliario urbano, y elementos de señalización o servicios.*
- 2. Realizar, a su costa, las obras de rebaje necesarias en la acera o parte de la vía pública que limite con el inmueble o local destinado a garaje. Estas obras, en todo caso, deberán estar expresamente autorizadas por el Ayuntamiento.*
- 4. Colocar las señales de vado oficial en la puerta de entrada y salida del inmueble, en lugar visible, de modo que quede perfectamente definida la zona de vado. Las placas serán facilitadas por el Ayuntamiento en la forma que determine, debiendo abonar el interesado la tasa aprobada por el Ayuntamiento al efecto mediante la correspondiente ordenanza.*
- 5. Comunicar, por escrito, a la Administración Municipal cualquier cambio de titularidad, modificación en las circunstancias físicas o de uso del paso que determinen un cambio en la autorización, en los términos dispuestos en los artículos 12 y siguientes de esta Ordenanza.*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



6. A solicitar la baja o anulación del paso de vehículos cuando cese su utilización. En este caso procederá a la devolución de la placa o disco indicador en el plazo de un mes y a la eliminación de la señalización indicativa de la existencia del vado

7. Al cumplimiento de las obligaciones tributarias, y de otros ingresos de derecho público en su caso, derivadas del aprovechamiento especial del dominio público local y de la construcción del paso

*Prohibiciones para el titular de la licencia. El titular de la licencia no podrá:*

1. Colocar cadenas o elementos físicos de balizamiento en los accesos y salidas de los locales destinados a garaje sin la previa autorización municipal.

2. Efectuar en la vía pública rampas u obras de cualquier tipo, o colocación de elementos auxiliares, para el acceso y salida del garaje que no hayan sido previamente autorizadas por el Ayuntamiento.

## **Artículo 22. Registro de pasos de vehículos.**

Se habilitará un Registro donde conste:

a) Nombre y apellidos, razón social, D.N.I. o C.I.F., o denominación, en el caso de comunidades de propietarios, o agrupaciones de éstas, del titular de la autorización del paso, así como, de ser otro, del propietario del inmueble a que da acceso, y el domicilio de ambos.

b) Identificación del expediente de autorización y fecha de su otorgamiento, así como el correspondiente al paso de vehículos.

c) Referencia catastral del local o inmueble objeto del paso autorizado y dirección postal (calle y número) del inmueble y del paso autorizado.

d) Datos de la finca o local relativos a tipo de actividad, uso residencial, superficie destinada a albergar vehículos, capacidad de vehículos tipo turismo y número de plazas de aparcamiento.

e) Características del paso de vehículos autorizado:

-Tipología del paso.

-Longitud del paso en metros lineales, calculados en centímetros.

-Carácter permanente, de uso horario o provisional del aprovechamiento.

-Reserva de estacionamiento (si se requiere) y el tipo (en línea, batería, quincenal, etc)

-Obras anexas al paso.

-Señalización complementaria.

f) Cuantos otros datos se consideren convenientes, en cada caso, para facilitar una adecuada gestión administrativa.

## **Título III. Disposiciones técnicas**

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



## Capítulo I. Aspectos técnicos relacionados con la implantación y supresión de los pasos de vehículos

### Artículo 23. Especificaciones de las obras de acondicionamiento.

1. Si fuese necesario realizar obras de acondicionamiento de la acera, los solicitantes de autorización de paso de vehículos a inmuebles deberán solicitar de forma conjunta la licencia correspondiente de conformidad con la legislación urbanística.

2. Para la materialización física del paso de vehículos, y sin perjuicio de lo dispuesto en la licencia de obras, se adecuarán a las instrucciones de los Servicios Técnicos Municipales.

A tal efecto, los interesados dispondrán del plazo establecido en la normativa específica para la ejecución de las obras, debiendo abonar asimismo la Tasa por Licencia Urbanística conforme a la Ordenanza Fiscal vigente.

Si transcurrido este plazo no se han ejecutado las obras, se archivará el expediente sin más trámites.

3. Cuando las obras a ejecutar afecten a aceras, la reposición de la misma se realizará con materiales de las mismas características.

4. Si la rasante del local es diferente a la de la acera en la alineación de la fachada, el solicitante deberá acondicionarla de tal forma que la ejecución de las obras no afecte, en ningún caso, a la vía pública.

5. Con carácter general, el modo de acceso de los vehículos a los inmuebles será mediante rebaje de acera o redondeo de bordillo. Queda prohibida toda otra forma de acceso mediante rampas, instalación provisional o circunstancial de elementos móviles, como cuerpos de madera o metálicos, colocación de ladrillos, arena, etc., salvo que previamente se obtenga una autorización especial que será, en todo caso, provisional.

### Artículo 24.- Reposición de servicios afectados.

Al ejecutarse las obras indicadas en el artículo anterior, deberán respetarse todos los bienes, instalaciones y servicios públicos existentes y, en caso que resultara afectado alguno de ellos, se repondrá por el solicitante y a su costa, de acuerdo con las instrucciones y bajo la supervisión de los Servicios Técnicos Municipales competentes, cumpliendo las condiciones que se impongan, por la modificación y/o reposición del elemento afectado.

## Capítulo II. Normas específicas de señalización

### Artículo 25.- Señalización.

1. Una vez concedida la autorización, la entrega de placas homologadas a los solicitantes se realizará en las dependencias de la oficina municipal que se determine, previa justificación de su otorgamiento, y del pago del importe material del disco de vado.

2. Las placas homologadas deberán llevar la numeración correspondiente y situarse en lugar y modo que sean visibles desde un vehículo y legibles desde la acera.

En el caso de tratarse de un paso de uso horario deberá indicar el período (días y horas) durante el cual está prohibido el aparcamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*En el supuesto de ser varios accesos contiguos los autorizados a un mismo inmueble, se deberá colocar una placa en cada uno de ellos.*

*3. En caso de sustracción de la placa identificativa del paso, el titular de la autorización vendrá obligado a la justificación de este hecho, mediante la presentación en el Ayuntamiento del documento que acredite la denuncia de la sustracción. Igualmente, deberá solicitar un duplicado de la referida placa.*

*4. La señalización horizontal y vertical del paso de vehículos se realizará por los Servicios Municipales a solicitud del interesado. a solicitud del interesado, previa informe de la policía local y con cargo al mismo.*

*5. Por razones de interés público, urbanístico, ordenación del tráfico o de adopción de nuevos modelos de placas o tipos de señalización, el Ayuntamiento podrá anular y suprimir las anteriormente concedidas canjeando, en su caso, los distintivos anteriores por los nuevos adoptados.*

## **Artículo 26. Mantenimiento de señalizaciones.**

*Las señalizaciones indicadas en el artículo anterior deberán mantenerse en perfectas condiciones de conservación, quedando prohibida cualquier otra señalización referente a la entrada o salida de vehículos que no haya sido autorizada por el Ayuntamiento.*

## **Artículo 27. Elemento delimitador del vado, características y colocación.**

*1. Podrán solicitar la instalación de elemento delimitador del vado los titulares de vado o los que fueran a solicitar dicha licencia.*

*2. Todas las solicitudes de instalación de elemento delimitador de vado serán informadas por los Servicios Municipales y Policía Local, quienes comprobarán las condiciones de las vías para autorizar su instalación, en su caso.*

*3. En ningún caso se autorizará la instalación de dicho elemento en ausencia o caducidad de la licencia de vado correspondiente.*

*4 Las características del elemento delimitador de vado serán las definidas en su caso por los Servicios Municipales.*

*5. Con carácter general los elementos delimitadores de vados se colocarán sobre la calzada, a ambos lados de la zona de estacionamiento a reservar y junto a la acera, de forma perpendicular al bordillo y separados una distancia igual al hueco de la puerta que defienden. No obstante los Servicios Municipales establecerán en cada caso la situación y forma en que deban colocarse dichos elementos.*

*6. El caso de autorización, el coste de los elementos delimitadores serán a cargo del titular del vado.*

## **Artículo 28. Retirada de los elementos delimitadores de vados.**

*El Ayuntamiento podrá retirar los elementos delimitadores de vados por motivos de tráfico, urbanización, obras, o cualquier otro de interés público. En caso de que la retirada fuera temporal, el Ayuntamiento los repondrá una vez concluidas las causas que la motivaron.*

*Las personas que cuenten con autorización para instalar estos elementos delimitadores de los vados serán informadas con la suficiente antelación de la retirada.*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



## **Artículo 29. Incumplimientos respecto de los elementos delimitadores de vados.**

1. El incumplimiento de la obligación de la correcta conservación y mantenimiento del elemento delimitador del vado será motivo para la retirada del mismo y para la revocación de la licencia de vado, salvo causas ajenas a la voluntad del autorizado, que deberán ser puestas en conocimiento del Ayuntamiento en el momento de su producción.
2. La renuncia a dichos elementos deberá solicitarse por el interesado e informarse por los Servicios Municipales, implicando, en su caso, la retirada de los elementos delimitadores por cuenta del interesado

## **Título IV. Régimen sancionador**

### **Capítulo I. Inspección y protección de la legalidad**

#### **Artículo 30. Infracciones Administrativas**

El Ayuntamiento podrá realizar las comprobaciones e inspecciones que considere oportunas por medio de sus agentes. La resistencia o negativa a permitir las traerá consigo el inicio del expediente sancionador. Sin perjuicio de las infracciones que puedan estar contempladas en la legislación correspondiente en materia de tráfico y seguridad vial, se consideran las siguientes:

a) *Infracciones leves: Cualquier infracción a los preceptos de la presente ordenanza que no esté calificada como grave o muy grave.*

b) *Infracciones graves:*

1. *La colocación de una placa de vado en un lugar diferente para el que fue concedida.*
2. *El no proceder a la reparación de los desperfectos ocasionados en las aceras con motivo del uso especial que comporta la entrada y salida de vehículos, tras ser requerido para ello en los plazos establecidos.*

c) *Infracciones muy graves:*

1. *La señalización de una autorización contemplada en esta ordenanza, sin haber obtenido la correspondiente autorización o la colocación de placas reglamentarias.*
2. *Dar un uso no autorizado en esta ordenanza a la autorización de vado.*
3. *La utilización de la acera o de cualquier parte del dominio público municipal como paso de vehículos sin autorización municipal, cuando se trate de un establecimiento industrial, comercial, una vivienda plurifamiliar o un aparcamiento público o privado de vehículos.*
4. *La modificación de las condiciones físicas del paso de vehículos sin autorización, cuando de ello se derive un deterioro grave al dominio público municipal.*
5. *El uso de la placa extinguida la autorización.*
6. *El engaño o falsedad en la solicitud de baja, de forma que concedida ésta a instancias del interesado, se compruebe sin embargo la utilización indebida del dominio público y el consiguiente paso de vehículos/s al inmueble para el que se solicitó la baja.*

#### **Artículo 31. Prescripción de las infracciones.**

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



1. Las infracciones tipificadas en la presente Ordenanza prescribirán a los tres años, las muy graves; las graves, a los 2 años, y las leves, a los seis meses.

2. El plazo de prescripción de las infracciones comenzará a contarse desde el día en que la infracción se hubiera cometido. Cuando se trate de infracciones continuadas, el plazo de prescripción comenzará a contar desde el momento de la finalización o cese de la acción u omisión que constituye la infracción.

3. Interrumpirá la prescripción la iniciación con conocimiento del interesado, del procedimiento sancionador, reanudándose el plazo de la prescripción si el expediente sancionador estuviera paralizado durante más de un mes por causa no imputable al presunto responsable.

## **Artículo 32. Sujetos responsables.**

1. Serán sujetos responsables de las infracciones administrativas, las personas físicas o jurídicas que realicen las acciones u omisiones tipificadas en la presente Ordenanza. En caso de establecimientos industriales, comerciales, viviendas plurifamiliares o aparcamientos públicos o privados de vehículos, será sujeto responsable de las infracciones administrativas, el titular de dicho establecimiento, vivienda o aparcamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de esta Ordenanza. Asimismo, serán sujetos responsables, aquellas personas físicas o jurídicas que adquieran la propiedad o el uso de un inmueble cuyo paso de vehículos infrinja lo dispuesto en la presente Ordenanza, y hayan sido requeridas por el órgano competente de este Ayuntamiento para que procedan a la subsanación de las deficiencias detectadas.

2. Cuando el cumplimiento de las obligaciones previstas en una disposición legal corresponda a varias personas conjuntamente, responderán de forma solidaria de las infracciones que, en su caso, se cometan y de las sanciones que se impongan.

## **Artículo 33. Sanciones.**

1. La comisión de las infracciones anteriormente tipificadas, dará lugar a la imposición de las siguientes sanciones:

a) En el caso de infracciones muy graves, con multa desde 121,00 a 300,00 euros.

b) En el caso de infracciones graves, desde 61,00 a 120,00 euros.

c) En el caso de infracciones leves, con multa de hasta 60 euros.

2. Órgano competente: La competencia para la imposición de sanciones corresponde a la Alcaldía y se estará al procedimiento establecido por Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **Artículo 34. Graduación de las sanciones.**

Para la graduación de la cuantía de las sanciones se tendrá en cuenta la naturaleza de la infracción, la gravedad del daño producido, el grado de culpabilidad, la reincidencia, el posible beneficio del infractor y demás circunstancias concurrentes.

## **Artículo 35. Prescripción de las sanciones.**

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



1. Las sanciones previstas en la presente Ordenanza prescribirán, a los tres años, las impuestas por infracciones muy graves; las impuestas por infracciones graves, a los dos años, y las impuestas por infracciones leves, al año.

2. El plazo de prescripción de las sanciones comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que adquiriera firmeza la resolución por la que se impone la sanción.

3. Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento de ejecución, volviendo a transcurrir el plazo si aquel está paralizado durante más de un mes por causa no imputable al infractor.

## **Artículo 36. Procedimiento sancionador.**

Los procedimientos administrativos sancionadores por infracciones tipificadas en la presente Ordenanza se tramitarán de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 15 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

## **Disposición transitoria.**

Los expedientes iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ordenanza, seguirán los trámites conforme a la normativa anterior hasta su resolución.

## **Disposición Derogatoria.**

Quedan derogadas las normas u Ordenanzas que se opongan o contradigan la presente.

## **Disposición Final. Entrada en vigor.**

El presente Reglamento entrará en vigor una vez cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Pasamos ahora a un turno de intervenciones si les parece, tiene la palabra el concejal de Por Castro.

**Interviene don Francisco García Recio.-** Bien nosotros desde la Agrupación de Electores por Castro no vamos a votar a favor de este punto, tampoco lo vamos a votar en contra, nos vamos a posicionar en la abstención y básicamente es que no lo tenemos claro, no lo tenemos claro porque hay cosas que nos gustan, como por ejemplo la de utilizar esos solares que ahora mismo no se puede aparcar para utilizarlo momentáneamente como zona de aparcamiento, sí que nos gusta eso pero por ejemplo sí que nos plantea muchas dudas el poder aparcar coches delante de los vados nos plantea dudas, no sabemos cómo puede funcionar, ojalá que funcione muy bien porque sé que se va a aprobar hoy, nosotros nos vamos a abstener pero sí que es verdad que ahora mismo, cuando vas a una calle y llega un vecino con su coche normalmente pues abre su cochera y lo mete, si ahora mismo no lo van a multar, pues a lo mejor por comodidad no lo va a meter en la cochera sino que lo va a dejar delante y entonces se puede dar el caso, no digo que se dé, pero sí se puede dar el caso, que en vez de quitar coches de las calles lo que llenemos las calles de coches, llenemos las aceras de coches, entonces no lo tengo claro cómo puede funcionar, ojalá que funcione muy bien pero como no lo tenemos claro nos vamos a abstener, además otra cosa que no se ha dicho pero que seguro que va a

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*pasar es que esas personas que utilicen ese vado pues van a tener que pagar una tasa no les va a salir gratuito, por lo tanto no lo veo claro y nos vamos a abstener.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muy bien, muchas gracias Paco, tiene la palabra Salvador Millán.*

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Gracias Julio, bien la verdad que ya era hora de que trajésemos una ordenanza que regulase todo el complejo, la compleja normativa no escrita sobre los vados que había en este ayuntamiento, porque yo recuerdo muchas juntas de gobierno donde no se tenía claro en qué, bueno sí se tenía claro pero era un acuerdo no escrito donde en algunos casos se daban los vados y en otros no, porque no se cumplían una serie de normativas que como bien he dicho no estaban escritas, ya era hora de que se trajese aquí, nos hubiese gustado también que se hubiera realizado una junta de portavoces para tratar este tema, bien es cierto que llevamos con este documento desde último de Julio, hemos estado dando varias vueltas necesarias, tenemos algunas dudas, pero bueno como bien le he comentado anteriormente el alcalde, creo que son subsanables, si vemos que se generan problemas en ello y me refiero sobre todo al artículo 6.5 donde se habla de el vado con aparcamiento exclusivo sobre las dimensiones que tendrían esos aparcamientos, hay que regular también los aparcamientos sobre los que tienen carácter semestral, yo no estoy de acuerdo en lo que ha expuesto aquí el portavoz de por Castro porque realmente los coches están en la calle y donde se va a aparcar donde se viene aparcando ya, lo que se trata un poco es de ampliar el espacio y ganar un poco más de espacio y facilitar la vida al vecino, seguramente no todos los vecinos quieren adaptarse a esta circunstancia pero va haber muchos vecinos que si lo necesitan porque pueden tienen a lo mejor una cochera un poco más estrecha, la calle pues tiene dificultades a la hora de sacar su vehículo y yo creo que es una medida opcional para quien la quiera tener, pero bueno veremos cómo funciona y siempre hay tiempo de modificarla, también no estamos muy contentos porque nosotros hemos tenido varias reuniones con asociaciones de vecinos donde le hemos planteado esta propuesta y sobre todo en el barrio de la villa, yo creo que Julio hace unos cuantos meses cuando nos sentamos aquí con los vecinos de la villa para tratar el tema de la obra, se habló de que tenía que haber mucha más comunicación, sobre todo con los vecinos y los vecinos echan en falta y hay un gran malestar porque no se les ha avisado y no se ha puesto en contacto con ellos el ayuntamiento para informarles de esta ordenanza y yo creo que te deberías de haber sentado con ellos, explicarles el proyecto que si quería hacer por si pudieran aportar alguna que otra cuestión a dicha ordenanza porque hay ciertas dudas sobre los horarios, sobre cuando hay festividades, hay a lo mejor alguna boda, hay a lo mejor algún entierro, en semana santa, hay colectivos que están dentro del casco contiguo y que también tendrán su derecho a aparcar o no, entonces, yo creo que ahí te deberías de haber sentado con los vecinos y explicarles y escucharlos sobre todo y te digo que nos han transmitido ese malestar porque, además que tú vives allí, no se le ha preguntado y yo creo que una ordenanza de tal calado donde se va a restringir el aparcamiento durante una serie de horas, que va a ser en beneficio de ellos, que es lo que venían pidiendo, yo creo que te deberías haber sentado con ellos y preguntarles por lo menos, yo no sé que opinarás tú en este sentido pero yo te lo deja ahí y nosotros vamos a votar a favor, vamos a votar a favor porque yo entiendo que una normativa que se puede mejorar, si vemos que algún no funciona se puede modificar y son medidas que al final lo que va a permitir es pues mejorar el déficit de estacionamiento que tenemos en nuestro municipio y espero que así sea, muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



**Interviene Don Manuel Merino Vera.-** *Muchas gracias, hombre nosotros sabemos que las casuísticas no determinan la mayor no, pero si hay muchas casuísticas pues la mayor se cae no, quiero decir esto que vemos excesivas cosas en este, en esta propuesta que se nos hace, que nos hace dudar mucho no, de algunas cosas no, qué pasa en los sitios, en las calles por ejemplo que los aparcamientos son semestrales, si va tener que pagar un canon por todo todo el año, no lo va a tener que pagar, esas cosas habrá que verlo no, en la mayoría de los vados en Castro no cabe ningún coche, no cabe un coche, en los vados no caben porque no se respeta la norma mayoritariamente, en los que son más anchas las cocheras son calles muy estrechas que no se puede aparcar, entonces en ese sentido no acabo yo de verle mucha utilidad a regular esto, pero bienvenido sea que se puedan aparcar un coche ahí, pero la mayoría no, insisto que no, que no cabe ningún coche, por lo que leo aquí, yo sé que el documento pues cumple con toda la normativa y es legal, todo lo que se hace aquí yo eso no pongo, no lo pongo en duda, otra cosa es que lo comparta o no, no, pero vamos al alcalde no le hace falta sentarse con ningún vecino no, porque dice que es él el que dice tú aparcas y tú no aparcas, eso lo dice en el artículo 7 no, entonces tampoco necesita sentarse con los vecinos, tú si aparcas, tú no aparcas y ya está no, después hay algunas otras cuestiones que con el referente a la villa, es que yo leo esto y me da a mí la espina de que no había un proyecto para la villa y nosotros presentamos un escrito en su momento, no se ha respondido a él, no sé si se ha modificado el proyecto, no sabemos si va a haber más aparcamientos en la villa o no, parece ser que sí, pero van a ser porque a juicio del alcalde digan que pasa allí los coches y no va a pasar nada, pero lo que es el proyecto el aparcamiento de la villa queda restringido a 50 metros cuadrados, yo insisto en eso, después no nos encontremos problemas con ese tema no, y yo lo que entiendo que se está regulando aquí algo que en el proyecto es contradictorio, es decir en el proyecto no existe el hecho de que se está regulando aquí, yo insisto en ese tema no, se incluye también aquí que en este grupo a los vehículos, las personas que sean propietarias de inmueble, es decir yo puedo tener una casa vieja en la villa y vivir en Barcelona y te den el derecho a cochera no, no es necesario ser residente en la zona para tener derecho al acceso y allí no y poco más con esto, bueno aparte de que en los coches que sí pueden entrar y tal de manera, el coche fúnebre no se ha recogido pero supongo que eso no va a tener mucho problema, eso como como nota última para este tema no, por lo tanto nosotros no, en principio nos abstendremos en este tema, en principio nos abstendremos, digo en principio porque vamos a ver qué pasa en la respuesta muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias Manolo por tu intervención, vamos a ver si atinamos en las respuestas o no, yo espero que sí, obviamente cuando se hace una ordenanza nueva y se trata un poco pues de recoger la normativa y de la casuística del municipio pues se hace obviamente un trabajo donde los trabajos iniciales pues después estoy seguro que se irán corrigiendo a la menor o a la a la mayor o a la menor brevedad, quiero decir esto es lógico, todas las ordenanzas tienen un periodo donde se ve el fallo más pronto que tarde no y ninguna ordenanza es perfecta desde que nace hasta que se deroga vaya por ahí y oye estamos, perdón no había dado el tiempo y estamos obviamente pues abiertos a modificar todo aquello que veamos, particularmente yo pienso que no va a venir a solucionar el tema del doble vado, el tema del aparcamiento en Castro del Río las zonas saturadas y tensionadas van a seguir estando y van a ser como muy bien acertáis pocos aquellos que elijan esta opción, es una propuesta que ha salido de aquí, de esta corporación y del grupo socialista y hombre también nosotros en nuestro entender entendíamos que podría venir a contribuir en mayor menor manera, eso sí es verdad en mayor o menor manera a esto y otros municipios como el municipio de Baena que la ha implementado también pues la tiene en marcha y en fin tampoco sabemos realmente el impacto no, se deja supeditado pues al informe de policía,*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*obviamente la policía en último término en cada, en cada, a ver si lo digo, en cada sesión de la junta de gobierno que se autoriza un vado o una cochera es preceptivo el informe de policía en mucho sentidos, en sentidos pues de peligrosidad, de disponibilidad, de anchura de, entonces ese informe de policía pues va a ser vinculante en el doble vado y en el vado normal va a seguir siéndolo entonces toda esta casuística que tengamos con el doble vado pues será la policía quien tenga obviamente que hacer el trabajo y determinar última instancia si puede o no, después como muy bien ha dicho Paco Recio tendrá que venir la ordenanza fiscal y ahí tendremos que ver qué le vamos a cobrar a este vecino que además de pagar por meter el coche a la cochera, en su cochera quiere otra matrícula que pueda estacionar delante de su cochera pues para obviamente esa reserva también tendremos que ponernos de acuerdo en cuanto en cuanto en cuanto se estima, en cuanto hay que cobrarle no y después con el tema del barrio de la villa, el tema del barrio de la villa y es verdad y no ha dicho ninguna cosa que no haya dicho antes, en el documento expresaba esa cantidad de metros cuadrados de aparcamiento y yo creo que lo respondí lo mejor que pude y supe y es que realmente eso había que ponerlo así Manolo, porque es que había que ponerlo así de acuerdo, pero que los aparcamientos efectivos iban a ser mayores porque la Plaza de Castilla del Pino se iba a habilitar y se iba a poner de aparcamientos como estaba, lo único que íbamos a hacer era ordenarlo y así ha sido el transcurso y el desarrollo del proyecto que se va cumpliendo lo que veníamos avanzando, la cuestión de poner el, la cuestión de poner el que el alcalde sea, el alcalde no decide Manolo, el alcalde no decide quién puede aparcar y quién no, el alcalde lo que tendrá que hacer es una resolución diciendo que usted cumple, que es vecino de la villa, que tiene una propiedad, que ese coche suyo, entonces haré una resolución diciéndole que tome usted esta licencia o está identificativo y usted podrá aparcar como residente en el barrio de la villa, pero precisamente para no ser algo discrecional del alcalde pues establecemos esta ordenanza, para que no sea discrecional y el alcalde diga pues tú puedes aparcar, pues tú no, entonces el alcalde sí que en último término hará, dictará la resolución como hacen muchas cosas pero en base a estos criterios que nos estamos dando y después obviamente habrá mucha casuística no, ahí se ha intentado poner pues coches de, se ha habilitado un apartado Manolo donde podrían entrar el coche fúnebre porque estamos hablando de prestación de servicios y hay un apartado que aparece en la ordenanza sí pues de repartidores, de telecomunicaciones de ese tipo de pues de prestación de servicios que están habilitados a poder estacionar fuera de lo que es el, de lo que es el horario restringido pero que con esto quiero decir que no se pueda entrar al barrio de la villa todo lo contrario, se puede entrar, se puede circular, se puede hacer cómo se llamaba un estacionamiento y una parada que hay distinción, se puede parar se puede y después a la hora que determinemos, que me gustaría pues tener el mayor consenso y si no pues tendremos que determinarla los que tenemos esta responsabilidad a la hora que determinemos a las 8, a las 9 de la noche, se dirá a partir de esta hora ninguna persona que no sea residente o tenga la tarjeta puede estacionar no, eso es lo que se, lo que se pretende y lo que se trae a votación de acuerdo, por mi parte nada más, hemos hecho segundo turno no, no pues ahora procedería un segundo turno si queréis hacer uso del mismo y si no pasamos a la votación como estiméis, Manolo queréis hacer uso del segundo turno, Paco García Recio no tiene intención de tomar la palabra, tiene la palabra Salvador Millán.*

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Gracias Julio, pues bueno ya que hablamos pues vamos a hablar y ya está, no solo apuntar varias cuestiones es verdad que luego habrá, después de esto habrá una ordenanza fiscal donde se tiene que regular, yo creo que también se debe ser sensible y yo siempre he dicho que el vado con aparcamiento exclusivo no es que sea la panacea, es una medida que puede ayudar a resolver un problema en ciertos puntos del municipio, hablo de la Huertezuela*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



por ejemplo, la calle Córdoba, la Virgen de la Salud seguramente haya sitios donde también se pueda resolver este tipo de problema y que sea beneficioso para los vecinos porque en algunas ocasiones pues si se han multado, en otras no y en otras sí, entonces es una forma de resolver gran parte de un problema y podemos también pues dar esa facilidad a los vecinos y también la policía local pues lleva tiempo también solicitándolo, por lo menos así me lo transmitió el jefe de la policía local hace ya un tiempecillo y me dijo que una medida que él había solicitado ya hace tiempo, así que yo creo que cuando hablemos de la ordenanza fiscal intentemos que no sea tan abusiva para que los efectos positivos de estas medidas, no solo del doble vado sino también de otras medidas que se, que van en este documento solares, cocheras también, para que no sea restrictivo y no afecte negativamente esa ordenanza fiscal a las medidas que hemos aprobado hoy, muchas gracias.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Muchas gracias tiene la palabra Manuel Merino.

**Interviene Don Manuel Merino Vera.-** Muchas gracias, yo eh hombre la duda nuestra era entre la abstención y el no, no entre la abstención y el sí, digo para que no, yo es que hay cosas que no, no lo, no lo acabo de entender, es que había que hacerlo así porque había que hacerlo así y había que hacerlo así, a mí me aclara eso más bien poco no, vamos yo sé que las cosas que hace Julio las resoluciones son totalmente legales y yo no pongo en duda eso y lo tendrás que hacer las cosas como marque la ley, eso no lo pongo yo nunca en duda no, pero vamos aquí dice claramente que será el alcalde el órgano encargado de autorizar los vehículos que puedan estacionar dentro de la franja restringidas ya está, eso es lo que pone, entonces es el alcalde quien tiene, el que puede decir tú aparcas, tú no aparcas y ya está no, hombre yo sé que no va a dar autorización para que la empresa de autobuses tenga aparcamiento en la villa, eso sí lo sé no, hasta ahí si llegamos pero más allá de eso no sé lo que, hasta dónde puede llegar esto después con las resoluciones que por otro lado difícilmente se pueden hablar de ellas aquí en este, en este pleno, nosotros vamos a optar por la abstención no por el voto en contra.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Bien muchas gracias, se ve que he acertado las respuestas, al menos no ha sido por la parte negativa, bien pues por mi parte nada más es una ordenanza nueva, como toda ordenanza nueva tendrá sus pros y sus contras y con el desarrollo del tiempo pues aquí estamos para ir puliéndolo y siempre atenderemos pues en fin a lo que digamos la mayoría, estoy seguro que todos tenemos el mismo el mismo objetivo, mejorar estacionamiento en Castro del Río y mejorar pues efectivamente zonas colapsadas de estacionamiento como es la villa, así que pasamos si queréis a la votación.

**Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría de votos este punto con los votos a favor de 6PP y 3 PSOE-A y las abstenciones de 3 IU-Andalucía y 1 concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro.**

### SÉPTIMO.- MOCIONES.

**Se recoge a continuación la moción presentada por el PSOE de Castro del Río:**

**EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE**

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



### CASTRO DEL RÍO. MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MURALLA Y EL CASTILLO DE CASTRO DEL RÍO

En Castro del Río, la arquitectura militar está protagonizada por la ciudadela fortificada ubicada en la zona más alta de la localidad, en lo que se conoce actualmente como el Barrio de la Villa y que fue el origen fundacional del municipio. Fechada en el siglo XIII, en época almohade, presenta una forma irregular adaptándose a la configuración del terreno y presenta anexo a uno de sus extremos el Castillo Fortaleza.

Cuentan que cuarenta torres jalonaban la muralla. De ellas, todas cuadradas, había algunas con aposento de bóveda para guardia y defensa, torres que se elevan dos metros y medio o tres sobre el lienzo de muralla. Además, un adarve de aproximadamente ocho metros de anchura, permitía bordear el recinto, una construcción sin duda espectacular.

Los lienzos de murallas son de mampostería en su parte baja y de tapial en la superior, percibiéndose en algunas zonas verdugadas de ladrillo. La situación del recinto amurallado de la Villa, como defensa de un núcleo urbano, debió tener nacimiento ya desde la época ibérica pues, como hemos observado en una cata arqueológica efectuada en los últimos años, en la parte norte de la muralla se encontraron cerámicas ibéricas y un nivel romano bajo restos califales.

La muralla y el castillo de Castro del Río son sin duda alguna, una de las señas de identidad de nuestro pueblo, que forman parte del conjunto histórico del barrio de la Villa, otorgándole a nuestro pueblo una riqueza histórica, patrimonial y arquitectónica de incalculable valor.

Aunque tanto la muralla como el castillo fueron protegidos como BIC en 1985, el desequilibrio tanto en su mantenimiento como conservación ha sido evidente durante todos estos años.

Las primeras actuaciones de carácter importante se remontan al año 2014, cuando se comenzaron las obras de restauración del castillo, que casi de forma constante se han ido realizando por las distintas corporaciones locales hasta la última actuación finalizada en 2022.

Ese mismo año, ante el posible desprendimiento de parte, del conocido como torreón del Mirador. con el consiguiente peligro para la integridad física de las personas, se solicitó que por parte del Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento se hiciese un informe sobre la situación del inmueble a efectos de determinar la necesidad o no de acometer obras de acondicionamiento y rehabilitación con carácter urgente e inmediato. En dicho informe realizado por parte de los Técnicos Municipales se da cuenta del mal estado en que se encuentra la torre defensiva de la muralla que rodeaba el barrio de la Villa de Castro del Río,

Posteriormente a este informe se inició un expediente fechado en septiembre de 2022, denominado "Expediente investigación de la titularidad de torre defensiva de la muralla del castillo", del cual a día de hoy no se sabe nada.

En un estudio realizado recientemente y publicado en la revista del colegio oficial de arquitectura de Sevilla, titulado "Metodologías de Intervención en el Patrimonio Defensivo de Castro del Río, Córdoba", se pone de manifiesto el mal estado de la muralla y los problemas que se generan, como por ejemplo, las filtraciones de agua, creando humedades y enmugrecimiento. Y en el cual, se hace necesario la implantación de un plan de gestión como una herramienta necesaria para abordar los aspectos arquitectónicos, urbanos, legislativos y

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



económicos.

Las necesidades de seguir acometiendo medidas y actuaciones que permitan la restauración, conservación y el mantenimiento, tanto de la muralla como del castillo son evidentes, ya no solo para recuperar nuestro patrimonio y riqueza histórica, sino también para dar seguridad a los vecinos y vecinas que están afectados por el recinto amurallado, aproximadamente unos 500.

Por todo lo expuesto, se propone la presente moción a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes ACUERDOS

- 1.- Elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento y limpieza del recinto amurallado, dotándolo económicamente de forma anual en los presupuestos municipales.
- 2.- Seguir invirtiendo en la recuperación y restauración **tanto de la muralla como del castillo, comprometiéndose a dotar económicamente de forma anual una cantidad no inferior al 0,5% del presupuesto anual.**

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Gracias Julio, bien pues bueno para este mes de septiembre llevamos ya unos cuantos plenos que no me, que no presentamos una moción pero creíamos que era oportuno en este inicio de curso político presentar una moción que recogiera un poco también el sentir de muchos de los vecinos que viven en ese cinturón del barrio de la villa y sus calles cercanas, bien esta moción relativa a la puesta en marcha de un plan de mantenimiento y conservación de la muralla y el castillo, no voy a leer toda la moción porque además que la he puesto en letra muy pequeñita para que me cabiera nada más que en dos folios y podía haberla ampliado mucho más porque sobre el castillo, sobre la muralla, sobre las obras que se han realizado durante todos estos años pues hay mucho que escribir, no era esa mi intención bien remarcar bueno la, desde el año 2014 cuando se comienzan sobre todo las primeras actuaciones de carácter importante porque previamente si se habían realizado algunas actuaciones en la muralla pero sobre todo de restauración como fue en el castillo de 2014 casi de forma constante se han realizado actuaciones hasta el año 2022, los proyectos que se presentaron a Diputación en 2021 que acabaron en ese año, bien como bien dice la moción, ese mismo año también ante el posible desprendimiento de parte del conocido como Torreón del Mirador, con el consiguiente peligro para la integridad física de las personas, se solicitó por parte del servicio de arquitectura del ayuntamiento que se hiciese un informe sobre la situación del inmueble a efecto de determinar la necesidad o no de acometer obra de acondicionamiento y rehabilitación con carácter urgente e inmediato, en dicho informe realizado por parte de los técnicos municipales se da cuenta del mal estado en que se encuentra la torre defensiva de la Muralla que rodea el barrio de la villa de Castro de Río, bien y tengo aquí el expediente, la resolución fechada 29 de septiembre de 2022 donde a partir de ahí pues no sabemos nada y digo esto porque estamos hablando de que es necesario pues tener un plan para el mantenimiento y sobre todo la restauración de la Muralla, también y agradecer a un estudio que realizó nuestra vecina Isabel Olaya, que pertenece a la Fundación Fida, se hizo un trabajo sobre un expediente, empezó comenzó a finales de primavera 2023, recuerdo que estuvo ella por aquí trabajando sobre este tema, que se llama metodología de intervención del patrimonio defensivo de Castro de Río donde se pone también de manifiesto el mal estado de gran parte de la Muralla y los problemas que se están generando como por ejemplo las filtraciones de agua, humedades,*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



enmugrecimiento y que también afectan a muchas de las viviendas de anillo donde hay que recordar que viven más de 500, aproximadamente unas 500 personas pueden vivir y que están afectadas por esta muralla, además también no es la primera vez que viene a este pleno y se viene reclamando durante muchos años y todos los años la misma pregunta es sobre cuándo se va a desbrozar las laderas de la Muralla, siempre viene a pleno, yo creo que es hora de sentarse, creo que es hora de trazar un plan y poder trabajar anualmente y tener y poner en marcha este planteamiento, entonces por eso los dos puntos de acuerdo como el primer punto, elaborar ejecutar un plan de mantenimiento y limpiezas del recinto amurallado para evitar este tipo de problemas y sobre todo ante las quejas porque cada vez que nos reunimos con los vecinos sobre todo de la villa pues una de las principales quejas es la suciedad que se genera en esa zona y también bueno las ratas, los bichos que allí porque allí no se entra y eso pertenece también al ayuntamiento el primer punto de los acuerdos elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento y limpieza de recinto amurallado dotándolo económicamente de forma anual en los presupuestos municipales, no damos cifra ninguna porque entendemos que primero se debe hacer, crear ese planteamiento y ver cuánto podría costar anualmente ese proyecto y el punto dos y esto viene a colación de seguir invirtiendo en la mejora tanto del Castillo, como de la Muralla y aprovechando también que se han aprobado unas subvenciones en diputación sobre patrimonio, que se quedaron paralizadas hace un par de años, el punto dos es seguir invirtiendo la recuperación y restauración tanto de la Muralla como del Castillo comprometiéndose a dotar económicamente de forma anual una cantidad no inferior al 0,5 por ciento del presupuesto anual, por qué el 0,5 por ciento, pues es una cantidad que suele rondar en torno a los 35.000, 40.000 euros, creo que durante los últimos años no se han producido ninguna obra de carácter importante en el castillo y hay que aprovechar también muchas veces las subvenciones que puedan venir de diputación que normalmente se solían poner unos 18.000 euros, lo que se venía poniendo los otros años, pero también hay que intentar coger subvenciones de otras instituciones, como por ejemplo el 0,5 del ministerio de la Junta de Andalucía o para tener esos recursos para invertir mucho más y aumentar los presupuestos para actuaciones de carácter mucho más importantes, espero que se apruebe esta moción, espero el apoyo de todos los grupos políticos y si tienen que hacer cualquier aportación pues bienvenida sea, muchas gracias.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Muchas gracias Salvador, damos la palabra ahora a los distintos portavoces, tiene la palabra el portavoz de por Castro Francisco García Recio.

**Interviene Don Francisco García Recio.-** Bueno voy a ser muy breve porque ya está más que explicada y nuestro voto va a ser favorable.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unidad Manuel Merino.

**Interviene Don Manuel Merino Vera.-** Muchas gracias, voy a ser un poquito menos breve, nosotros estamos de acuerdo con la moción no, pero aquí cada vez que se ha presentado una moción al menos por nuestro grupo, que se incluya el gobierno central, otros que se incluya la Junta de Andalucía, yo creo aquí se debe vez de incluir en uno de los puntos a patrimonio, a cultura que siga invirtiendo y seguir andando los pasos para que se, para que se invierta en la muralla y que venga el dinero también de otro sitio no, me da la impresión de que ya con esto nos vamos a apañar y que ya no necesitamos dinero en otro sitio no, aunque el portavoz del psoe ha intentado aclarar eso algo, pero yo sí creo que se debe de incluir dentro de los acuerdos el que se siga instando a patrimonio y a cultura que inviertan en nuestra muralla, yo creo que eso y

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



más teniendo en cuenta lo que ha comentado también sobre la subvención de diputación referente a patrimonio no, vamos a votar a favor de esto, de que se de una cantidad no inferior al 5% de los presupuestos, si me gustaría añadir en este sentido una cuestión hace dos meses aprobamos los presupuestos, el partido socialista hizo alarde de negociar en los presupuestos una partida que creo que era para los nuevos nacimientos y tal, podía haber aprovechado y haber negociado una partida del 0,5 y nos ahorramos este pleno y ya estaría consolidada en presupuesto esa partida y no en una moción sino que estaría consolidada en presupuestos, pero bueno no fue así en su momento y bienvenido sea ahora, muchas gracias.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Muchas gracias Manolo, bien nosotros yo también voy a, también a ser breve como todos vosotros, nos vamos a sumar a esta moción, también entendemos que puede, es, es bueno y parece lógico la propuesta que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida de instar a otras administraciones pero nuestro rog dice que el grupo proponente acepta o no acepta la enmienda, así que será Salvador después quien independientemente de que la acepte o no nuestro grupo va a votar a favor y también comentar que este año la, como muy bien se traslada aquí, este año la subvención que de nuevo pone diputación en carga va destinada al castillo, a seguir mejorándolo, la zona del algibe dotarlo de mayor seguridad y de instalación eléctrica para que se puedan realizar visitas en horario que haya poca luz y porque en verano es prácticamente no se puede visitar en verano a la interperie, lo que quería decir el proyecto ronda los 45.000 euros y diputación cuánto en teoría pone, el 80% máximo, el 80% del proyecto lo subvenciona diputación, hasta un máximo de 40, el año pasado pedimos también el 2% cultural al ministerio, estamos esperando que resuelvan, bien es verdad que esta ayuda es difíciles que las den porque hay mucha demanda de ayudas y sería la primera vez que viene a Castro del Río según me dicen los técnicos, pero bueno seguimos, seguimos solicitando y buscando subvenciones y ayudas en todas las administraciones y por contestar un poco al expediente al que se hace aquí referencia, efectivamente se inició este expediente, después la familia que entiende que tiene la titularidad de la torre del Mirador pues hizo un recurso de reposición, se tiene que resolver ese recurso, lo tiene que resolver secretaria y pero que la intención de este equipo de gobierno es seguir para adelante con el expediente de inmatriculación, de matricular obviamente esa titularidad, esa torre que tiene un aspecto en fin regular pues para poder actuar en ella, necesitamos acreditar la titularidad del bien para poder volcar cualquier subvención, no podemos actuar en ningún lugar del Castillo que no acreditemos la titularidad del bien no y en esas estamos en este expediente y para terminar ya un poco la la exposición de, este año hemos desbrozado la torre dos veces, las torres las hemos desbrozado dos veces, un año que llovió cuando llovió había mucha hierba y le hubo que dar, ha habido que darle dos repasos, lo que quiero decir que aunque obviamente nuestros vecinos vienen al ayuntamiento y con razón nos piden que hagamos las cosas las hacemos, quiero decir que no la tenemos en el olvido y no las hacemos, ya hemos desbrozado dos veces la las torres, seguimos con un tratamiento potente de cebadores porque además del desbroce pues que hay muchas ratas y estamos ahí con empresas de plagas liados para controlar las mismas de acuerdo, así que por nuestra parte nada más y pasamos la palabra de nuevo al grupo proponente Salvador tienes la palabra.

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** Bien yo me gustaría que definiese la propuesta Izquierda Unida, porque lo ha dicho un poco así por alto pero no ha dejado en claro nada, a quién le vamos a pedir más recursos y por mí que se le pidan a todas las administraciones, pero entiendo yo que habrá que definirla, por otro lado Manolo has hecho una comparación un poco

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*no acertada con las propuestas que nosotros planteamos en el pleno, en primer lugar porque yo creo que es trabajo del equipo de gobierno el hacer esas propuestas y si se sabía ya de antemano que iban a salir subvenciones para rehabilitación de castillos, de murallas pues podían haber planteado ciertos recursos al presupuesto pero bueno entiendo que también que como existen remanentes pues se cogerán la aportación que sea necesaria se cogerá a través de ahí, porque no lo presentasteis ustedes, la verdad que lo podíais haber presentado el grupo de Izquierda Unida esa propuesta pero no presento ninguna y se que también que hubiese gustado, ya que venís reclamando, porque en realidad en estos últimos 4 años precisamente ha sido Izquierda Unida quien ha venido reclamando cada año la limpieza de las laderas, podía haber presentado ustedes esa moción, yo sé que os hubiese gustado presentarla pero hay que andarse un poco más fino y sobre el expediente Julio que habla, yo he citado el expediente únicamente porque hay un informe donde se dice que está en mal estado vale y también con el estudio que nuestra vecina Isabel Olaya pues también realizó donde se constata que está mal estado también la muralla, he hecho referencia a eso, yo no creo que sea secretaría, yo creo que si es por secretaría ya hubiese resuelto ese expediente porque ya lleva más de dos años precisamente así que lo que tienes es que sentarte y precisamente se inició ese expediente porque está mal estado y porque si pasa algo ¿Quién es el responsable subsidiario de esos daños que puedan ocasionar a las viviendas colindantes que citan?, yo creo que ya ha pasado bastante tiempo desde que se inició ese expediente y ha habido bastante tiempo para resolverlo, la verdad que yo no tengo ningún interés en en que si esa Torre es titularidad del ayuntamiento, es titularidad del propietario, por lo menos que se resuelva y por lo menos que en el caso de que sea del propietario pues habrá que exigirle que como se le exige por ejemplo a cualquier vecino que tiene un solar en mal estado que lo arregle y si es del ayuntamiento por poder precisamente destinar recursos para arreglar ese Torreón, que fue uno de los impedimentos que tuvimos en 2022 para poder arreglarlo y hay que recordarlo también, lo que sí me gustaría y ya para terminar el portavoz de Izquierda Unida pues concretase qué es lo que se quiere o cuál es la aportación para esta moción porque la verdad que la he entendido, todos sabemos que es, pero que fuese un poco más concreto a quién le vamos a exigir también ayuda para arreglar la muralla y el castillo, muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Muchas gracias Salvador, me he despistado un poco, ahora que, segundo turno, segundo turno no, vale segundo queréis hacer uso de la palabra en segundo turno, tiene la palabra Manuel Merino.

**Interviene Don Manuel Merino Vera.-** A patrimonio y a cultura, lo dije no, a pedirle a patrimonio y a cultura, ya está no tiene eso mayor historia no, de quien tenga competencia en patrimonio y quien tenga competencia en cultura, eso no tiene que se incluya como un punto tres de seguir reivindicando subvenciones para, a tanto patrimonio como cultura, eso no tiene más historia, yo creo que se había quedado claro, la respuesta del portavoz del Partido Socialista no aclara nada, yo les recuerdo que nosotros votamos en contra de los presupuestos y no negociamos nada de ellos, votamos en contra y dimos nuestro argumentario ya está, eso no, no, no creo que entra aquí a discusión, ellos dijeron el pleno en el pleno que habíais negociado los presupuestos y esta partida no la incluisteis y ya está, no hay más no hay más historia, en el futuro se podrán ir modificando cosas que tampoco están en pleno, si yo eso lo entiendo perfectamente pero bueno, lo que quería decir que posiblemente este tipo de cosas, este tipo de actuaciones que son tan importantes el recogerlo en los presupuestos, que es el instrumento económico político del ayuntamiento pues sería lo más adecuado no, para su obligado cumplimiento, aquí ya sabemos que algunas mociones pues son de más difícil cumplimiento, por

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*una o por otras cuestiones no y no sé esta en qué momento, en qué situación se va a encontrar, pero repito que si se recoge eso, si no se recoge con esa salvedad vamos a votar a favor, no sé si, vamos a votar a favor también lo dije antes creo.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias bien nosotros a hacer ningún comentario más, tiene el portavoz proponente tiene un par de minutos para el cierre para aclarar estos que considere oportuno y para una vez terminado pues procedemos a la votación.*

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Gracias Julio, bueno una vez más, yo es que no sé que tengo que aclarar realmente, yo creo que los puntos de acuerdo están muy claros y lo dicen claramente, se le pide al ayuntamiento de Castro de Río, que hay que pedir a otras administraciones si, cultura y patrimonio de qué administración, es lo que es lo único que he preguntado Manolo, no he preguntado otra cosa, de qué administración se le pide, al gobierno de España, a la Diputación Provincial, al gobierno de la Junta Andalucía, a cuáles, por eso te preguntado que especifiques cuales porque el secretario tiene que escribirlo en la moción, solamente es por eso, a que a que no, a cuáles son las administraciones son las que se le tiene que pedir, pues si, yo lo acepto así señor secretario.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Nota ahora lo leeré si me permite Salvador, instar a todas las demás administraciones con competencias en patrimonio y cultura. Salvador sería, instar a todas las demás administraciones con competencia en patrimonio y cultura digamos a actuar en nuestra muralla no, en nuestro castillo y muralla, lo leo de nuevo, instar a todas las demás administraciones con competencias en patrimonio y cultura a actuar en nuestro castillo y muralla, si el grupo proponente lo acepta votamos con esos tres puntos.*

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Se acepta y aceptándolo agradecer a todos los grupos políticos su aportación y el voto favorable, muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muy bien pues pasamos a la votación, como todos nos hemos manifestado, votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad muy bien muchas gracias.*

### OCTAVO.- INFORME DE DELEGACIONES.

**Interviene Don Juan Rojano Gutiérrez.-** *Buenas tardes a todos los aquí presentes y muy buenas tardes a todos los vecinos de Castro del Río que nos están viendo ya sea a través de la televisión local o a través del canal de YouTube del ayuntamiento, tras un verano bastante intenso en lo que a lo deportivo se refiere, me gustaría dar cuenta hoy aquí de las principales actividades deportivas que se han desarrollado en nuestra localidad durante el verano, empezamos con la que considero una de las principales actividades deportivas que son los cursos de natación, los cursos de natación se han desarrollado este año en dos cursos, en dos turnos, uno en julio y otro en agosto, la participación ha sido bastante buena en torno a, bueno más de 1.000 participantes entre los dos, entre los dos digamos turnos y se han venido desarrollando de lunes a viernes, turnos de mañana y tarde en nuestra piscina municipal, después hemos tenido la actividad veraniega "Esta es mi movida" en la que más de 50 niños en turnos, en dos turnos han realizado actividades deportivas de toda índole durante las mañanas del mes de julio en en nuestras instalaciones deportivas, se han desarrollado además los siguientes torneos veraniegos el la copa local de fútbol 7, la copa local de fútbol sala, el torneo de tenis de mesa, torneo de bádminton, torneo de tenis, además como ya viene siendo habitual se ha desarrollado el torneo de ajedrez en plazas públicas que se disputan en cuatro diferentes plazas públicas, en cuatro*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*diferentes fechas entre julio y agosto se disputan cuatro pruebas y de ahí sale un ganador, después este año también ha desarrollado el maratón provincial de fútbol sala del Llano del Espinar que se desarrolló el fin de semana del 4 y 5 de agosto en las instalaciones del Llano del Espinar y me gustaría hacer mención especial a la importantísima colaboración con Antonio Doncel joven del Llano del Espinar muy implicado con la juventud y el deporte de nuestra pedanía, también se ha desarrollado maratón local de fútbol sala aquí en Castro del Río en categoría senior y junior desarrollado el fin de semana del 17 y 18 de agosto en el polideportivo municipal, me gustaría también hacer mención al club de fútbol sala San Marcos, a Juan Antonio Vera y a Pádel Hermanos Aranda por su magnífica colaboración así como a todos los árbitros locales que participaron en el torneo. Campus Sports que se desarrollaron en cuatro turnos en los que los niños y las niñas dormían dos noches en los bungalows de la piscina municipal y desarrollaban actividades deportivas a tarde y a mañana además de compartir pues por supuesto estos momentos de compañerismo y diversión, agradecer a los diferentes clubes de nuestro pueblo como son el club deportivo Castro del Río, club deportivo San Marcos, club de arqueros Castro del Río su colaboración en el desarrollo de diferentes talleres que se han llevado a cabo y además por supuesto dar las gracias y la enhorabuena a todos los monitores que organizan este campus por su buena labor durante estos días. Se han desarrollado tres sesiones de piscina nocturna en la que la piscina municipal se abrió entre las 10 de la noche y la 1:30 de la madrugada y para terminar digamos lo que es la actividad del verano pues se desarrollaron las tradicionales actividades de feria real en las que se desarrollaron carreras de sacos, de cintas, torneos de tenis de mesa y por supuesto y con mucho éxito como siempre el torneo de petanca una vez terminada la jornada pues se produjo la entrega de trofeos de todas las actividades del verano, eso se produjo el viernes de feria. Después el tanto el ayuntamiento como el patronato ha colaborado con las asociaciones y clubes locales en las siguientes actividades, hemos colaborado con el desarrollo del undécimo Torneo Nocturno de Tiro con Arco desarrollado el 31 de agosto en el campo de fútbol y organizado por el Club Deportivo Arqueros de Castro del Río, hemos colaborado con el Concurso Nacional de Doma Vaquera 30 y 31 de agosto en las instalaciones hípcas de Castro del Río y organizado por la Peña Caballista, hemos colaborado en el segundo Torneo Fútbol 7 Cajasol Cup 2024 que se desarrolló el pasado 21 de septiembre en el campo de fútbol organizado por el Club Deportivo Castro del Río, hemos colaborado con la Castro Cup 2024 que se desarrolló el 13 de julio en el campo de fútbol, además hemos colaborado con el Campeonato de Galgos en Pista desarrollado el día 8 de septiembre en el parque periurbano del Polvillo y organizado por la Asociación de Cotos Castreños, hemos colaborado en el concurso morfológico del galgo español que se desarrolló el pasado domingo 22 de septiembre en la caseta municipal y fue también organizado por la Asociación de Cotos Castreños, en la feria real también colaboramos con la Peña del Pellejo en la celebración de su exhibición que fue el pasado jueves de feria en la caseta municipal y por último la última colaboración que fue la que hicimos el día 20 de septiembre con la Asociación Afayd de Castro del Río en la carrera solidaria con motivo del Día Mundial del Alzheimer.*

*Con respecto a las instalaciones deportivas, el pleno del Patronato en sesión del 21 de agosto aprobó una mejora de las instalaciones de gimnasio municipal que incluirá tanto adquisición de nuevas maquinaria, reubicación y adaptación de nuevos espacios con un presupuesto de 15.177 euros financiado en parte por el presupuesto del Patronato y otra parte con el Plan de Diputación Invierte, con respecto a otra información de interés, muy próximamente, seguramente la próxima semana, se podrán empezar a presentar las subvenciones al Patronato*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*Municipal de Deportes destinadas a los clubes deportivos de la localidad y dotada con 7.000 euros, pronto terminarán las inscripciones de las escuelas deportivas que se desarrollarán durante el curso escolar y ahora mismo contamos con la siguientes inscripciones, en la escuela de fútbol 72, en psicomotricidad 16, multideporte 74, escalada 19, tenis 9 participantes, gimnasia rítmica 17 y total training 65 y los próximos eventos deportivos que tendrán lugar en nuestra localidad, importante invitar a todos los ciudadanos a que se pasen por las instalaciones deportivas, tenemos el domingo 6 de octubre el tercer Duatlón Cross Menores Ars Olea cuyo plazo de inscripción es hasta el 30 de septiembre o sea el próximo lunes y el domingo 3 de noviembre tendremos se disputará en Castro las 29 Media Maratón Castro del Río Guadajoz y las inscripciones se abrirán próximamente, muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Gracias Juan, tiene la palabra Ana Márquez.*

**Interviene Doña Ana del Carmen Márquez Sancho.-** *Buenas tardes a todos y a todas, en primer lugar pues me gustaría dar ánimos y fuerza a todos los jóvenes y niños que empiezan el curso escolar aquí en nuestros colegios e institutos, como los que por primera vez se van de aquí para iniciar sus estudios universitarios de formación profesional, que disfruten del camino y que sea fructífero este curso y también a los profesores y padres que desempeñan la labor más importante que es su enseñanza y su educación, por empezar respecto a la leishmania estamos en contacto con la doctora y coordinadora del proyecto para la realización de los dípticos y otros medios de información y hemos acordado que se realizarán el mes de marzo, próximo al inicio del vector que es aproximadamente en mayo para concienciar prevenir de la forma más eficaz y voy a hablar resumidamente de todas las actividades que se han hecho durante el verano, empezamos con el Campamento Digital durante la primera quincena de julio y la primera quincena de agosto que grupos de niños y jóvenes entre los 8 y 16 años realizaron este taller en nuestras instalaciones de Guadalinfo, actualmente denominadas como punto vuela, por sus testimonios a quien quise preguntar personalmente pues su opinión, le ha sido muy útil este tipo de taller donde han aprendido herramientas para trabajar pero también a estar alerta y protegidos en el uso de los ordenadores y móviles. El cine de verano que lo realizamos durante dos semanas en el mes de agosto este año la desplazamos a la zona de bungalows de la piscina municipal disfrutamos de cinco jornadas de películas para todas las edades en un lugar más fresco y cómodo, agradecer desde aquí a Antonio Morales y Pedro Moreno por su implicación y por montarlo a unas horas que hacía demasiada calor pero bueno luego lo agradecemos. El Taller de Jóvenes Científicos que ante la alta demanda pues decidimos ampliar las inscripciones iniciales que fueron 15 y las ampliamos hasta 40 durante dos semanas niños y niñas visitaron La Ribera del Guadajoz, el Zoológico, el Museo Arqueológico, El Jardín Botánico, salida nocturna de senderismo y acampada los bungalows, terminamos las jornadas con un desayuno y convivencia en la piscina municipal, el éxito de esta actividad nos hace seguir trabajando en ella para mejorar aún más si cabe este taller, agradecer a nuestros monitores por su buen hacer. El taller de Pintura y Gigantes cabezudos que como cada verano durante la última quincena de agosto y la primera semana de septiembre se ha realizado este taller junto con el Ipbs, este año enfocado además de las manualidades y actividades realizadas durante las dos semanas a la realización del fotocolor de feria real y el diseño de los cabezudos para el pasacalles, donde nuestros alumnos pues pudieron lucir sus trabajos y acompañar a los gigantes, gracias a sus monitores por su implicación. El taller de diseño de totebag y cajas de madera que tras la demanda de este tipo de talleres por jóvenes de nuestra localidad realizamos estos talleres en el mes de agosto en la casa*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



de la juventud. *Senderismo nocturno y visita Torreparedones en los días 18 y 21 de agosto que esta actividad salida nocturna siempre son un acierto y especialmente la visita a Torreparedones y posterior senderismo donde disfrutamos de una visita a cargo de Salsum a quien agradezco su disponibilidad y gran trabajo. El 28 de agosto se hizo un viaje a Isla Mágica, se agradezco de aquí la gestión de las inscripciones a Alfonso de la agencia y por hablar un poco de las próximas actividades mañana viernes 27 de septiembre a las 5:30 tenemos una batida de limpieza en los márgenes del río Guadajoz animo a padres, madres, niños y jóvenes a esta actividad que aunque no sea la más atractiva, sí que es muy importante combinamos la importancia de hacer ejercicio al aire libre con la concienciación con el medio ambiente y su limpieza. También estamos trabajando en salidas y viajes culturales y el próximo será el sábado 5 de octubre a Baños de la Encina tendremos un guía turístico y visitaremos su casco antiguo, el Castillo, el Camarín Barroco y la Iglesia de San Mateo animo a todos adultos, mayores y jóvenes a este viaje, es uno de los pueblos declarados como más bonitos de España, también que estamos trabajando en el día de Halloween y que cuando se acerque se publicará su cartel y ya está, esto es todo.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Gracias Ana, Inés tiene la palabra.*

**Interviene Doña Inés Alba Aranda.-** *Buenas tardes, hola a todos, como adelanté en el pleno anterior os describí dos actividades, la Colour Run que se desarrolló con total normalidad y la Escuela de Verano que ha tenido unas inscripciones de 63 niños y han disfrutado de las instalaciones del colegio Virgen de la Salud y estaban muy contentos los padres y niños, también nos adelantamos que estamos trabajando en poder llevar a cabo este verano una escuela de verano en el Llano el Espinar que se ha realizado se inició a finales de julio y finalizó el 31 de agosto y con el inicio del curso escolar también se ha llevado a cabo una, la actividad de ludoteca en el Llano, que tiene un horario de 8 a 9 por la mañana y de 3 a 6 de la tarde con cargo al plan de corresponsabilidad y conciliación de Diputación y comentaros que estamos trabajando en este mes de octubre en varios, en varias actividades como son el día del mayor el 1 de octubre y el 15 de octubre el día de la mujer en rural vale, nada más.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias, tiene la palabra Ana Rosa.*

**Interviene Doña Ana Rosa Ruz Carpio.-** *Gracias alcalde, bueno en primer lugar voy a hacer referencia a las tres ferias que hemos celebrado desde la feria Santiago, la feria del Llano de la Espinar y la feria real que se celebró hace dos semanas en líneas generales las percepciones de los tres eventos han sido buenas, tanto la feria Real como la feria de Santiago la elección de los grupos y la determinación de los horarios se hizo de forma consensuada con el responsable de la repostería de la caseta municipal, bueno entendiendo que podía aportar y que podía dar su punto de vista respecto a las actividades musicales que finalmente se contrataron, destacar la feria del Llano eh la licitación que se realizó de forma pública para la adjudicación de lo que es la repostería tanto de la caseta municipal como de la caseta joven en el que se primó sobre todo las actividades lúdicas que se organizaban por parte del servicio de repostería y bueno los comentarios que hemos eh recibido han sido muy positivos, ha sido una feria muy animada, una feria muy muy vistosa y en general nuestro vecinos del Llano del Espinar pues estaban muy contentos con la celebración este año de la feria del Llano del Espinar, sin embargo como siempre hacemos anotamos los errores o las equivocaciones que podamos cometer para intentar mejorarlas en eventos en el año que viene o en eventos venideros. Respecto a cultura voy a hacer solo referencia a la muestra de teatro, este año desde el primer día hasta el último hemos tenido más público que en otras ocasiones, tanto en la celebración de de las obras de teatro en las que*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*ha participado las entidades locales, asociaciones locales, a los que desde aquí les agradezco un año más su participación, como después en la segunda parte de la muestra de teatro con compañías profesionales en los que pues también ha sido un éxito de público y un éxito en lo que les ha gustado al público asistente las obras que habían sido seleccionadas este año para la muestra de teatro. Y ya inicio la agenda cultural que tenemos preparada para este último trimestre, dado que probablemente en el mes de noviembre pues no pueda explicar lo que nos queda a finales de año para hacerlo, mañana 27 de septiembre se conmemora el Día Internacional del Turismo y hemos decidido pues organizar una jornada de puertas abiertas de lo que es el castillo que permitirá de forma organizada y con una visita guiada desde las 11 de la mañana hasta las 1 de la tarde y desde las 5 de la tarde hasta las 7 de la tarde en turnos de media hora lo que es la visita a todo el espacio de la planta baja del Castillo así como la subida a las torres y se realizará por una visita, por una guía oficial reconocida, invito a todo el que nos esté viendo a que se anime a darse un paseo por el castillo porque nos ha llegado, vamos nos llega muchos de los que estamos aquí, que que hay gente que no ha visitado todavía lo que son las torres del castillo y que les gustaría verlo, pues los animo de aquí, verdad que se atiende a un máximo de 10 personas en cada uno de los turnos pero es por garantizar la seguridad porque todavía no está totalmente definido lo que son las subidas y la bajadas por las escaleras del Castillo, no se necesita inscripción previa y espero que sea del agrado y que podamos el año que viene de cara a esta celebración o a la apertura de las instalaciones del Castillo mejorar esa accesibilidad como ya he dicho, el sábado 28 y a través de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba se celebrará, tendremos una ópera en homenaje a Calas a una diva a las 8 de la tarde en el Teatro Cervantes y que tiene la entrada gratuita e igualmente desde aquí animo a que podamos disfrutar pues de una actividad totalmente diferente ya que este día se celebra el Día Internacional de la Ópera, hemos previsto para comenzar el 25 de octubre un ciclo de cine en el último trimestre de este año que se celebrará los días 25 de octubre con cine de adultos y el domingo 27 con cine infantil, el mismo criterio para el 15 de noviembre y el 17 de noviembre y para el 21 y el 22 de noviembre, y ya dentro de dos semanas que celebramos nuestra Feria de Artesanía Ars Olea después de haber mantenido durante estos meses de atrás varias reuniones con la Asociación de Artesanos, los empresarios y con los portavoces y otras personas que están relacionadas con la organización del evento pues hemos definido una Feria de Artesanía que en este caso pues está centrada en la mujer artesana, hemos intentado atraer a mujeres artesanas de Andalucía implicando este año considerablemente a la Asociación de bolilleras, desde aquí pues le agradezco su implicación nos han puesto en contacto con otras asociaciones de bolilleras de la provincia que van a facilitarnos el material para poder hacer una exposición grande con todo el material que elaboran durante, Bueno pues durante sus horas de trabajo, sus horas de ocio y que se expondrá en el claustro de la Iglesia de La Asunción, igualmente hemos firmado un convenio con la Universidad de Sevilla y la profesora Mercedes Molina, pues ha estado trabajando con la Delegación de Cultura codo con codo pues atraer a artesanos de la provincia de Sevilla, que igualmente vendrán a exponer y a impartir talleres en la Feria de Artesanía Ars Olea, hemos contactado igualmente con el Instituto Andaluz de Patrimonio histórico que nos ha asesorado en determinados aspectos y se ha prestado a su colaboración a través de sus redes sociales para dar apertura la celebración de este evento, hasta el día de hoy tenemos contabilizados 36 expositores, sin embargo todavía no se han cerrado el plazo para poder inscribirse en la feria, como actividades más destacadas tanto musicales, como culturales, en la inauguración de Ars Olea contará con la participación de la*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*Agrupación Musical Maestros Villatoro y Algaba y con la intervención de Joaquín Aguilera que celebrará en la inauguración, el acto inaugural de Ars Olea en el patio de armas del Castillo, ese mismo día viernes 11 contaremos con Capachos en el Teatro Cervantes, el sábado Lombarda actuará en el Castillo y la Coral en el patio de la Iglesia de la Asunción, el domingo contaremos con la actuación de Jabar y habrá muchas actividades pues publicaremos de aquí a unos días el programa y voy a seguir porque es que si no no me va a dar tiempo a todo lo que hay, llegamos al mes de noviembre y el día 2 celebramos el tradicional, bueno que se ha vuelto ya tradicional porque así lo hemos instaurado nosotros, el concierto de difuntos en el cementerio y como hecho a destacar este año el mes de noviembre se celebrarán las Jornadas Cervantinas los días 8 y 9 en el Teatro Cervantes que han sido organizadas y coordinadas por la Fundación Cajasol con la Universidad de Córdoba y con el Ayuntamiento de Castro del Río y podremos contar entre otros con Arturo Pérez Reverte o Espido Freire y Alfonso Guerra sí, pero ya eso ya era demasiado de memoria Alfonso Guerra también, Alfonso Guerra, sacaremos la agenda cultural porque si me, el mes de noviembre el Teatro Cervantes todos los fines de semana tiene actividades de teatro y cerramos el mes de noviembre con la celebración de las Jornadas Infantianas que se realizan dentro de las actividades de la ruta de Blas Infante de la que somos parte y que Julio es el presidente, no me voy a olvidar de que el día 1 de octubre se inaugura lo que es la Escuela de Música, inicia la Escuela de Música a las 5 de la tarde del día 1, haremos un acto inaugural con los alumnos, se han matriculado 178 alumnos en la Escuela de Música y esa misma tarde no, al día siguiente el día 2, el miércoles empieza la Escuela de Teatro en la que se han matriculado 55 niños inscritos, venga dos minutos y ya por último y totalmente en otro ámbito este ayuntamiento ha solicitado y ya tiene las resoluciones definitivas del de las actividades que vamos a incluir dentro de Diputación Invierte en la que recibiremos más de 189.000 euros de la Diputación y que entre otro hemos destinado más de 33.000 para el arreglo de los parques infantiles de calle Córdoba, calle Huertezuela y el parque biosaludable de la Ribera que da a la calle Muchotrigo, un automatismo nuevo de apertura y de cierre para el parking San Fernando con sus correspondientes mandos a distancia para poder regular, para empezar ya tener una base para poder regular el estacionamiento de la Plaza San Fernando, así como plagas de palomos y de otro, y otro control de plagas de mosquitos en este caso, la maquinaria del gimnasio como ha dicho Juan Rojano y bueno y otras actividades, y otras actividades, igualmente de Diputación contrata nos subvencionan 28.000 euros si es de contratos y entre ellos pues hemos metido mantenedores de edificios, barredores vale para poder iniciar un plan de choque de limpieza y ya está, bueno sí es una cosa muy importante, después de la aprobación del protocolo de gestión de colonias felinas pues estamos admitidos en las subvenciones del ministerio que ojalá pues llegue el dinero y podamos destinar algo gordo sí ahí.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Podamos seguir controlando las colonias, yo muy rápidamente voy a resumir, yo quisiera, perdón el 22 sí, yo quisiera agradecer, porque no puedo sino agradecer como castreño y como alcalde la implicación de la Fundación Cajasol en muchas horas de trabajo, mucha gente que hay detrás dedicándole su tiempo y mucho compromiso para que se puedan organizar estas Jornadas Cervantinas que vamos a tener próximamente, con posterioridad Ars Olea y que van a posicionar a Castro del Río pues en primera línea y a través del vínculo que nos une con Cervantes pues seremos capaces de mostrar un pueblo que está orgulloso de su pasado, que tiene inquietudes culturales y que intentaremos pues atender a todos los que nos visitan con el máximo agrado y con la máxima cortesía, muy agradecidos a la Fundación Cajasol, a su presidente por esa implicación y por ese trabajo que llevan detrás y a*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*Jesús Bigorra y también a la Universidad de Córdoba que avala con su presencia estas jornadas, siguiendo con el turno de agradecimientos pues agradecer igualmente a la Peña Flamenca y también a la Fundación Cajasol pues que nos deleitase con esa actuación de José Mercé al inicio de la feria que ha quedado ahí en la retina de muchísimos castreños, doblemente agradecido y pasamos rápidamente a otro orden de cosas una vez que hemos hecho entendida que el agradecimientos0 pues todo lo que todo lo que se diga es poco en otro orden de cosas comentar que hemos tenido la temporada de baño de la piscina, hemos corregido los errores que con, que nos criticaban los concejales y con razón que había habido en la gestión de las entradas y de las ventas, este año pues hemos solventado estas cuestiones y yo creo que se ha desarrollado con total normalidad y no ha habido las quejas, ni las colas, ni las cuestiones que ha habido otros años, afortunadamente la piscina se detectó en un principio las fugas más importantes que tenía y obviamente se ha comportado bien, bien es verdad que tenemos que seguir invirtiendo en esa sala de máquinas de la piscina municipal, pero lo que eran las fugas importantes que tenían pues supimos atajar lasas antes del inicio de temporada y hemos realizado durante este verano multitud de obras en los Colegios, tanto en Virgen de la Salud como en el el Doctor Caravaca, hemos realizado obras en los caminos, hemos arreglado el camino del Polvillo en su segunda fase, se está arreglando el camino de las Majadillas, próximamente empezaremos la Senda Casalilla, cuestiones de mantenimiento pues hemos realizado la obra del muro de la plaza Blas Infante que se han tenido que meter ahí dos losas de hormigón importantes, era una obra muy importante, se han adecentado y se han puesto nuevos bancos y papeleras y se han limpiado pues las rejillas de drenaje y estamos a la espera que nos venga la fuente para poder instalarla y hemos mejorado en temas de acerados en calle Córdoba a la altura de calle Caldereros y en calle Los Molinos a la altura de la almazara, hemos abierto los servicios ya de la Condesa así como las fuentes de del pipican para perros y para personas y otra fuente anexa que hemos puesto en las instalaciones deportivas del campo de fútbol que ya están en funcionamiento, se han terminado las obras per y yo creo que hemos dado con un modelo de calle que combina pues la forma de hacerlo no, con la estética yo creo que la conjunción de estas dos cuestiones, yo creo que han quedado muy bien tanto la calle Caldereros como calle Bujalance y que hemos acertado en esa metodología y en ese formato de calle en todos los sentidos y también hemos acertado en ese proyecto que se diseñó en su día de la mejora de la cabecera del puente, la verdad es que gana el pueblo cuando entras por ahí teníamos la fuente pues un poquito descuidada y aprovechando que se ha realizado pues la obra per de la mejora, pues la Fuente la hemos integrado dentro del entorno con el asesoramiento del ingeniero agrónomo de la Diputación Provincial y de los que nos ha echado una mano también para integrarla y aquí hago un llamamiento a los vecinos del pueblo, hemos tenido que, ya hemos perdido cinco rosales, la gente pues coge los rosales y se los llevan, los rosales no son para que nos los llevemos a nuestras casas, los rosales son para que adornen la cabecera del puente que hemos puesto unas trepadoras y demás y aquí hago un llamamiento por favor a que cuando las repongamos no nos vuelvan a desaparecer, es labor de todos tener un pueblo del que nos sintamos orgullosos y más bonito, como ha dicho Ana Rosa vamos a iniciar un plan de choque de la limpieza cuando venga el dinero de Diputación del Invierte y podamos realizar acciones en este sentido, nos Hemos acompañado al, hemos acompañado al director de operaciones del grupo Biomargas a una reunión a delegación de industria y para ver cómo va este proyecto que en fin, sigue todo su curso y que puede ser una inversión importante en nuestro término con el tema del biogas, hemos recibido también a la empresa de ingeniería que está redactando el proyecto de la depuradora del Llano del Espinar,*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



que lo tiene prácticamente terminado y que una vez que se finalice la redacción del proyecto se tendrá que licitar el mismo, nos ha estado explicando el tipo de depuradora que va y demás y cuánto ascendería la inversión, que la inversión rondaría los 2 millones, los 2 millones de euros y que esperemos que próximamente entreguen el proyecto y que lo aprueben las distintas administraciones que tienen que dar su conformidad y que se pueda licitar más pronto, más pronto que tarde, y yo creo que con esto que he dicho de forma muy rápida Terminamos el turno de ruegos y preguntas, perdón, iniciamos el turno de ruegos y preguntas y terminamos obviamente el informe de delegaciones. Vamos a continuar si no llevamos ni hora y media de pleno, vamos a continuar, disculpad y queda otra hora y media, el que quiera ausentarse tiene todo mi beneplácito, iniciamos ruegos y preguntas.

## NOVENO .-RUEGOS Y PREGUNTAS

**Interviene Don Francisco García Recio.-** Señor alcalde, señores concejales, vecinos y vecinas, muy buenas noches a todos, retomamos el curso político tras los meses de verano y tras nuestra feria real y yo le deseo este equipo del gobierno que empiece con ilusión, que empiece con ganas y que afronte todos los retos que nuestro pueblo tiene por delante para intentar solucionar los muchos problemas que tienen nuestros vecinos y vecinas no, si me lo permiten hoy quiero comenzar felicitando a uno de nuestros vecinos ilustres, a nuestro buen amigo Pepe Gómez por el importante reconocimiento que ha recibido hace unos días por parte del señor obispo Demetrio Fernández, el reconocimiento por parte de, como digo del obispo y que no es otro que la medalla de la diócesis de Córdoba, creo que un reconocimiento más que merecido, Pepe lleva toda la vida dedicada a los demás, trabajando desinteresadamente, en muchos campos de la vida social de nuestro pueblo, a mí personalmente me destacaría más me llama más la atención esos 30 años al frente de Cáritas y con ese banco de alimentos que a tantas y tantas familias ha ayudado y a veces cuando las administraciones públicas no son capaces de llegar y de buscar soluciones a esas familia, bien porque no saben o bien porque no pueden, ahí ha estado siempre Cáritas y ese banco de alimentos y Pepe con ese grupo de voluntariado ayudando a tantas y tantas familias, vaya desde aquí mi reconocimiento y mi felicitación a Pepe y a toda su familia, dicho esto, Julio ya ha hecho referencia a la presentación que hubo ayer en Córdoba de las Jornadas Cervantinas que se van a celebrar en Castro los próximos 8 y 9 de noviembre, una jornadas que con el nombre Cervantes de la cárcel a la gloria va a reunir en Castro a un elenco de ponentes de primerísimo nivel, para empezar pues tendremos a dos premios planeta como son Juan Eslava Galán y Espido Freire a uno de los escritores más populares y con más tirón que hay ahora mismo en el panorama nacional, internacional como Arturo Pérez Reverte, tendremos también a dos actores como son Juan Echanove y Lucía Quintana, después tendremos también a otros ponentes ya con un perfil más académico y más periodístico como Antonio Molina, Andrés Trapiello, Lola Pons y Alfonso Guerra, en definitiva como digo unas jornadas de primerísimo nivel que van a posicionar a Castro en el panorama nacional, felicitar al Ayuntamiento de Castro por la parte que toca, felicitar por supuesto a la Fundación Cajasol sin ellos por una organización de esta magnitud sería imposible y a la Universidad de Córdoba, yo creo que reforzar el vínculo de Cervantes con nuestro pueblo es una tarea Julio que debemos de hacerla, nosotros desde la Agrupación por Castro lo teníamos muy claro desde el minuto uno, teníamos claro que era una oportunidad para nuestro pueblo, para nuestro turismo, para nuestra cultura, incluso para la economía de nuestro pueblo porque es verdad que castillos en Castro hay uno y posiblemente en Andalucía habrá cientos de castillos, entonces es difícil vender el castillo y posiblemente el nuestro para nosotros sea el mejor pero

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*siendo realistas habrá cientos de castillos más bonitos que el nuestro y si hablamos de la villa y de cascos históricos pues te digo igual, habrá cientos de barrios aunque para la villa para nosotros sea extraordinaria, habrá cientos de barrios muchísimos más bonitos que el barrio de la villa, sin embargo hay pocos pueblos que puedan decir que Cervantes estuvo aquí y que estuvo encerrado, por lo tanto ese vínculo Castro debe de saber explotarlo nosotros siempre lo hemos tenido claro, pusimos nuestro granito de para que se hiciera ese mural que fue un referente, ese mural en torno a la figura del Quijote, pusimos ese granito de arena para que Castro entrase en la red de ciudades cervantinas, hemos puesto este granito de arena para que se celebren estas jornadas aquí, que yo creo que no van a ser flor un día sino que la idea del presidente de nuestro buen amigo Antonio es que tengan continuidad en el tiempo y por lo tanto lo que yo le pido a este alcalde y a los próximos que vengan es que potencien ese vínculo de Cervantes con Castro porque yo creo sinceramente que es un elemento diferenciador y que si se sabe explotar puede traerle a Castro grandes beneficios, te animo Julio a que sigas trabajando en esa línea. Entrando ya en una parte un poco más crítica, me gustaría hablar de mantenimiento que es un tema recurrente, en el pleno de junio yo hablaba de la necesidad de actuar en la plaza Blas Infante y le agradezco a Juan, al concejal de mantenimiento que se han cambiado los bancos, se han puesto bancos nuevos que hacía mucha falta porque estaban super deteriorados, se han limpiado las alcantarillas que estaban saturadas, llenas de hojas, de plásticos, de papeles y bueno he visto que que habido cierta intención y que se ha mejorado, pero a mi juicio es insuficiente, hacen falta pintar los muros de enfrente, los periodos de limpieza a mi juicio son insuficientes, no se puede ir hoy y ya no volver a ir hasta dentro de un mes o dos, yo creo que esos periodos de limpieza hay que acortarlos, hay que ir al menos una vez a la semana como mínimo, y igual que lo pido para estas plazas, lo pido para todas las plazas de Castro, yo creo que hoy por hoy el punto negro que tiene mantenimiento, porque lo que es el casco lo que son las calles y los barrios históricamente Castro, la mayoría de los vecinos cuando ven algo de suciedad en sus puertas prácticamente casi que lo limpian ellos, yo creo que el punto negro y el punto donde mantenimiento, a mi juicio eh, igual estoy equivocado, pero el punto donde sí que se debe de hacer un plan de choque son esos espacios abiertos, plazas, jardines, la verita del río, la entrada a los colegios públicos, las zonas deportivas, ahí es donde yo creo que se debe de hacer un plan de choque, reflexionar sobre ese tema, juntarse con los técnicos, con el personal de mantenimiento y todos esos espacios abiertos es donde realmente hay que hacer, porque yo creo que el pueblo, yo por lo menos lo veo así, los vecinos y vecinas tienen esa conciencia de tener las puertas de sus casas lo más o menos limpias o por lo menos yo lo percibo así. Señor alcalde estamos ya prácticamente en octubre, aún no hemos decidido, no hemos hablado nada de los remanentes, la última conversación que yo tuve con el interventor creo que me dijo que podían rondar entre 250 Y 300.000 euros, sé que este año vamos a poder hacer uso de esa cantidad, deberíamos de ponernos de acuerdo dónde vamos a ampliar ese dinero, sí que es verdad que por lo que se rumorea y si y el gobierno central modifica las reglas de gastos, igual el año que viene no se va a poder gastar los remanentes, por lo tanto o nos andamos listos y lo usamos y nos ponemos de acuerdo dónde nos empleamos o posiblemente perdamos la ocasión de usarlos, por lo tanto no nos queda mucho tiempo, juntémonos a los portavoces, pongámonos de acuerdo y usemos ese dinero que les va a venir muy bien a nuestro municipio y a nuestros vecinos. Señor alcalde, no me voy a andar por las ramas, se lo voy a decir claro, para que no haya dudas, el problema del aparcamiento es un problema grave y sigue siendo un problema grave, hoy se ha aprobado aquí una propuesta, una ordenanza, yo lo he dicho claro que ojalá salga muy bien, ojalá de solución, pero estoy absolutamente convencido, yo no soy futurólogo, pero no va a resolver ningún problema, seguro y yo creo que en el fondo somos todos conscientes de que no va a resolver ningún*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

*problema, el problema se resuelve con un gran aparcamiento y yo le propongo que es el momento de, primero negociar pero si no expropiar suelo, expropiar suelo y hay algunos suelos y yo lo he dicho ya y es el momento de hacerlo y a mí me gusta mucho personalmente el suelo que hay frente al Llano Jesús porque es grande y por allí salen 400 o 500 plazas de aparcamiento y además no hace falta prácticamente ni hacer obra, porque en el momento que entre la pala y allane desde el minuto uno ya se puede estar utilizando y acabaría con un problema de aparcamiento ya para siglos y es que mientras no se resuelva ese problema, los demás son parches y ese tema es que Julio, alcalde, hay que ser valientes, hay que sentarse con los propietarios y decirles que hay interés general para el pueblo y hay que hacerlo, es que hay que hacerlo, si no el problema de aparcamiento no se va a resolver nunca. Cambiando de tema señor alcalde, para muchos padres y madres de mi edad y algunos más jóvenes que tenemos hijos en edad adolescente la verdad es que nos hemos tirado todo el verano con nuestros hijos e hijas llevándolos a Espejo, eh Marí Carmen, llevándolos al Llanos del Espinar, llevándolos a Carteya y es que se aburren porque no tienen prácticamente, cuando hablamos de niños y niñas de 14, 15, 16 y 17 años, no tienen en Castro ningún sitio donde se puedan juntar, escuchar un poco de música, tomarse algo, el tema de ocio para esa franja de edad es prácticamente nula, a mí me gustaría que este equipo de gobierno, tiene un año por delante hasta que llegue de nuevo el buen tiempo el año que viene, a mí me gustaría que se plantease una zona de ocio para niños de esa edad que el único sitio que tienen es irse a verita del río allí aburridos y no tienen otra opción, ya en el el pasado se habilitó una zona de carpas allí frente al pabellón y yo creo que hoy se pueden estudiar otras opciones similares a esa, tenemos el mirador de la Mata, tenemos el parking de caravanas, tenemos incluso el terreno que se ha adquirido por encima del pabellón de deportes, en fin yo he dicho esas como pueden ser otras, pero que habría que habilitar una zona donde los jóvenes, ellos se conforman con muy poco, con tener un dj pinchando música, incluso la caseta municipal algo, pero deberíais de darle vueltas un poco al coco e intentar buscar algo para los jóvenes de nuestro pueblo, que al final están todo el día en la carretera que a la vez es un peligro para ellos y para nosotros y una preocupación para los padres, me gustaría que de verdad os tomaseis ese tema en serio porque es un problema. Ha mencionado usted el tema de la piscina señor alcalde y ahora que ya ha terminado se puede hacer una valoración de la misma, de ese servicio, yo discrepo un poco con la valoración que usted ha hecho, en cuanto a la limpieza de lo que ha sido la piscina, papeleras, váter, recinto, los fines de semana no se quedaba nadie, es precisamente cuando más, cuando más gente había en la piscina y eran muchos los usuarios que tenían que cambiar ellos mismo las bolsas, quitarlas y eso ha sido un fallo grande, por lo menos durante una parte del verano ha sido así porque me consta porque yo lo he visto, las bolsas llenas y los mismos usuarios tenían que vaciarlas, yo creo que eso ha sido un fallo importante, en cuanto al funcionamiento digamos de la piscina tenemos el mismo problema, las bombas siguen dando problemas, estamos teniendo, el problema que se viene repitiendo año tras año, una maquinaria vieja, una maquinaria antigua, en una piscina que vamos a invertir 500.000 euros, insisto en que le deis una vuelta al tema de la piscina por lo que pueda pasar. Para terminar señor alcalde, el otro día me comentaba una señora que suele pasear precisamente por la puerta de la piscina, que en la acera de la piscina que lleva de la piscina al instituto hay un cajón de madera atado con una cadena allí a la valla y que le molestaba cuando pasaba con el carrito, yo le pedí un informe al jefe de la policía local y me dijo que como ocupación de vía pública que no procedía eso estar allí, pero que tenía permiso de la concejal responsable de área y hombre yo lo que le quiero decir señor alcalde a usted y a la concejal que ha dado permiso para eso, que si no procede, no procede y no tiene sentido que una concejal se salte la ley, lo digo entre comillas, por lo tanto le ruego que proceda a quitar eso de allí que está impidiendo el paso a personas mayores,*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*a personas con carritos, a personas con andadores, porque lo que no le vamos a dar privilegio a los gatos para quitárselo a las personas mayores. Me gustaría también preguntarle, Juan ha hecho comentario sobre las subvenciones del Patronato Municipal de Deportes, me ha dicho que ya próximamente lo va a poner en marcha, me gustaría que que de verdad que lo agilice todo lo que pudiese porque sí que es verdad que estamos ya en el último trimestre del año y mientras que se abren los plazos, se presenta y se valoran los proyectos es verdad que son entidades y clubs que tienen pocos recursos y bueno son actividades que en la mayoría de los casos ya están ejecutadas y necesitan el dinero para poder continuar con dichas actividades, seguimos también sin una ordenanza para el uso de los bungalows, es una pena porque son unos recursos que se podían aprovechar, que podíamos tener ingresos este ayuntamiento podía tener ingresos y deberíamos de agilizar el tema y con esto y un bizcocho hago 15 minutos justos.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchísimas gracias, tiene la palabra al portavoz del Partido Socialista Salvador Millán.*

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Muy bien, muchas gracias, en primer lugar felicitar a Pepín Gómez por ese reconocimiento que se le dio este pasado sábado de la diócesis de Córdoba por su gran labor que lleva ha siendo durante muchos años y yo me acuerdo sobre todo en esos años difíciles que pasamos de pandemia donde esa gestión que hizo de cáritas pues ayudó también a muchas familias y desde aquí mandarle un un gran abrazo y también felicitar a Lucía Bravo León una gran deportista castreña por su entrada en las fuerzas armadas, yo creo que es un orgullo tener a castreños que entren dentro de estos cuerpos porque nos sentimos muy orgullosos de ellos y bien pues finalizado el verano pues damos comienzo al nuevo curso político, cargado de trabajo pendiente o por lo menos esa nuestra impresión y la que nos transmiten los vecinos y vecinas de Castro del Río y Llano del Espinar porque siguen siendo muchas las deficiencias que venimos denunciando pleno tras pleno y eso que los hacemos cada dos meses y que no solo no se consiguen arreglar sino que van a peor y como no podía ser de otra manera pues hablamos de mantenimiento y de limpieza tanto en Castro como en el Llano, ya se ha dado aquí por ejemplo, un ejemplo son el mantenimiento de la piscina de los fines de semana que es que las bolsas de basura se quedaban allí durante de todo el fin de semana y tenían que los propios usuarios pues cambiarlas en algún momento, es verdad que este año que se ha abierto ya el servicio de restauración que era una demanda que tenían muchos usuarios, también nos lo comentaban que se colaban mucha gente por el bar, hay que tenerlo también en cuenta, errores que año tras año pasan y que no se consiguen arreglar, creo que nos debemos de de sentar y tomar las medidas oportunas para que esto no vuelva a suceder, y siguiendo con limpieza y mantenimiento lo que está claro es que el pueblo está sucio y eso es evidente y ya no sé cómo vamos a decirlo o cómo se pueden plantear soluciones porque yo creo que es cuando más personal tenemos en este ayuntamiento, otro, en otras legislaturas ha habido problemas de personal pero ahora es cuando más personal tenemos, se excusan en que falta de personal, cuando no en falta de recursos tampoco, porque aprobamos, en el presupuesto se aprobó 30.000 euros más para el contrato de limpieza viaria, no sé si está utilizando o no, así que espero que se pongan las pilas porque las imágenes lamentables que hemos visto una vez pasada la feria y algunas es que son reiterativas, pues no trae ningún beneficio a nuestro pueblo y la verdad no es de mi agrado tener que denunciar a través de redes sociales este tipo de desperfectos, es que no nos queda otra, las vallas de la ribera rotas, ese pedazo de hormigón que hay con un poste de madera en la redonda al lado de regalo-hogar aproximadamente, ese tipo de cuestiones se tienen que resolver, ya no es solo la limpieza, ya es la organización, el planteamiento del área de*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

*mantenimiento, yo creo que hay cuestiones que urgen y hay cuestiones que que son fáciles de resolver y no se resuelven. Bien por otro lado señor alcalde, usted sabe que nuestra extensión en la aprobación de los presupuestos era a cambio de una serie de medidas, en beneficio de los castreños y de las castreñas y que se tienen que ejecutar en este año, bien sea dicho que ya en Diputación Invierte se han incluido dos de los, quedaban cuatro parques después de toda la rehabilitación que se hizo de los parques infantiles y que van dos aquí vale, las ayudas a la natalidad que se solicitaron ha habido todo el verano para presentar una propuesta la verdad que muy difícil no es porque nada más que hay que coger el mismo proyecto que se presentó en diputación con las mismas bases y aprobarlas, no creo que, no sé cuál es la dificultad que hay para ponerlo en marcha y que se pueda ejecutar este año porque al final va a pasar el tiempo, llega diciembre con el trabajo, que no hay tiempo, que no hay tiempo y al final no se hace y los acuerdos yo creo que son para cumplirlos. No sé si se ha puesto en marcha el programa de atención temprana en la guardería que usted me dijo que llevamos un par de años sin ponerlo y que también iba dentro de los acuerdos. También una partida adicional en el presupuesto para caminos municipales, pero que se estén ejecutando los proyectos como bien ha dicho antes que acordamos en la última reunión y también algunos proyectos que están pendientes de terminar o de ejecutar como por ejemplo el local de la Plaza de Artesanos, queda una pequeña, una pequeña parte para poder terminarlo y que yo creo que se debería también de poder terminar para tener un local más, que además que sirva de punto de información o que lo utilice alguna asociación como entrada a la villa, que yo creo que es un local bastante, bastante bueno para que sirva como de entrada al barrio de la Villa en ese sentido. Otras cuestiones pendientes que también les hemos trasladado a lo largo de esta legislatura y que vemos que o no sabemos todavía nada en ese sentido, son las naves del centro de desarrollo, ahora mismo allí hay dos empresas trabajando pero el resto de las naves están vacías y hay muchas solicitudes de personas que quieren entrar allí, ¿cuándo se le va a dar solución?, Oye vamos a dejar si las dos que están trabajando pues quieren seguir trabajando. vamos a dejarlas pero el resto no las dejemos vacías, hay muchas solicitudes y se, y por lo menos se le podría, se le podría dar una solución a ese tipo y no tenerlo como lo tenemos. De la inauguración del Centro de Día creo que no ha dicho nada, del centro multiasistencial, no creo que esté esperando a tener un hueco en la agenda para inaugurarlo, yo creo que está todo, está todo preparado ya, por lo menos es lo que nos dicen que está todo prácticamente a la espera de que la asociación pueda trasladar allí todo el material que tiene, vamos a buscar una fecha lo más pronto posible porque ya llevamos un año de retraso en esto. Una pregunta, se la hice en septiembre del año pasado, se la vuelvo a hacer este año también, ¿Se ha solicitado algún programa en la convocatoria de formación y empleo de la Junta de Andalucía o lo que se conoce como Escuela Taller?, el plazo de presentación de solicitudes creo que terminó el 2 de Agosto, yo creo que desde que salió ha habido tiempo suficiente para presentar un proyecto y máxime cuando el año pasado ya se lo dejé caer de que se fuera trabajando en ello. Bien con respecto a los remanentes, según nuestros cálculos existen unos remanentes por importe de 280.000 euros, quedan tres meses para que finalice el ejercicio y si no se adjudica antes de final de año se perderán estos recursos, con esos 280.000 euros se pueden hacer muchas cosas necesarias para Castro del Río y Llano del Espinar como por ejemplo, la compra de terreno para resolver el déficit de aparcamiento, una medida contundente que yo creo que es necesaria, por ejemplo cambiar sistema de depuración de la piscina y que espero y otras muchas cosas más que faltan en instalaciones deportivas y en la piscina y espero que no pase como este año que se dé solución vale y que hay instalaciones*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*lamentables como están, que no es culpa de este equipo de gobierno porque eso viene durante muchos años, pero sí es verdad que habiendo esos recursos vamos a utilizarlos, porque si no están adjudicados por lo menos antes de final de año, esos recursos se pierden y eso es negativo para los vecinos y vecinas de Castro de Río, aunque si no le da tiempo a ejecutarlos o no nos ponemos de acuerdo en dónde se tiene que plantear pues yo le doy otra solución, vamos a utilizar esos recursos para quitar la deuda que se generó con la famosa obra de la villa, que se fue dejando, se fue dejando y hasta que la Junta Andalucía nos trajo el proyecto para la adjudicación, ya pasó el tiempo, no había remanente tuvimos que ir a por un préstamo para poder realizar la obra, así que también, si no nos ponemos de acuerdo o si no da tiempo a ejecutarlo por lo menos vamos a quitar esa deuda que es importante para este ayuntamiento, sobre la obra de la Villa y el PFEA, le he planteado antes la comunicación con los vecinos, en esta reunión que tuvimos aquí en el mes de abril, si no recuerdo mal, se habló de que nos comunicarían tanto a los vecinos como a los grupos de la oposición los avances que se fuesen a realizar y todas las cuestiones relativas a la obra y los cambios, con los grupos de la oposición usted no ha hablado durante todo este tiempo de ese tema, yo no sé si con los vecinos de la villa ha hablado ese sentido, pero por lo menos me gustaría que nos dijese cuándo va a estar terminado, el tiempo estimado de terminación de la obra, bien como veo que me quedan 6 minutos y con respecto a cultura y festejos intentaré decirlo después, me quedan 5 minutos, voy a hablar de un tema sobre que no se ha tratado aquí y que hemos hablado ya largo y tendido como son los procesos selectivos, bien existe un gran malestar en varios procesos, algo entiendo que no se habrá hecho bien, Julio yo creo que desde que es concejal de personal y ya lleva seis añitos, pocos han sido los procesos donde no ha habido algún tipo de problema o algún tipo de modificación, porque se ha olvidado de una cosa y una vez ya publicada las bases, yo creo que esto es preocupante y te traslado el malestar que me han trasladado a mí con dos procesos, uno es el de operario de servicios múltiple con discapacidad, hay un gran malestar en una parte de personas que se han presentado y otras que no se han presentado, hay un malestar y también el proceso de la guardería, por el proceso de la guardería ya se lo comuniqué el año pasado, no era la mejor forma de proceder hacer esa modificación que se hizo y cómo se hizo, tres meses después de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, que si con las buenas intenciones de que pudieran entrar una parte que se quedaba fuera, pero también se producía un agravio a otras personas, yo creo que la mejor forma y para evitar problemáticas y lo planteé a todos los grupos políticos, a todos los sindicatos, planteé aquí también en un pleno, era hacer proceso de concurso oposición donde se le dé la oportunidad tanto a las personas que estaban en esa bolsa como a las personas que no estaban en esa bolsa porque hay personas que a lo mejor han terminado unos estudios y que se le podía dar esa posibilidad también de entrar, porque esas plazas no tenían nombre y apellidos y esa responsabilidad es completamente suya, creo que si hay personas que se van quedar afuera, esa responsabilidad es suya porque al final y yo le avisé en el mes de diciembre que ese proceso iba a generar problemas y que iba a haber denuncias, al final las hubo y al final se le ha dado la razón a las personas que denunciaron y todas aquellas personas que tengan magisterio de educación infantil no pueden presentarse a esa bolsa, usted debería haber tomado otro tipo de medidas y ya se lo he dicho en privado, para dar solución a eso y no generar ese malestar, y en este sentido le voy a hacer un ruego, no sé si recuerda este verano durante una conversación que mantuvimos usted y yo, hablamos sobre un suceso que le ocurrió a usted con un vecino, el cual le procuró amenazas a través de redes sociales y que posteriormente le pidió disculpas, usted sabe perfectamente cuál fue mi postura ante estos*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*hechos y le di to de mi apoyo, los representantes políticos tenemos una gran responsabilidad y sobre todo estamos expuestos ante situaciones difíciles y ante críticas y las aceptamos, como tenemos que aceptarlas, porque al final en nuestro trabajo, por eso mismo yo creo que tenemos que hacer todo lo posible, todo lo que esté en nuestras manos para que este tipo sucesos no ocurran, sobre todo entre nosotros, por el bien del pueblo al final, porque le informo que una persona muy cercana a su partido y se lo pido como alcalde en este sentido y también como vicepresidente entiendo del Partido Popular creo que es el cargo que tiene, hace una semana me acusó de haber echado a personas de la guardería, así y que fue usted quien le dijo, quien le informó que yo he hecho todo lo posible para ello, yo no sabía que yo tenía más poder que el alcalde la verdad, yo no lo sabía, si lo llego a saber tomo yo otras medidas para que no pasara lo que ha pasado, tras estas acusaciones en mitad de la calle, mientras daba yo un paseo con mi hija tranquilamente, me amenaza y me dijo que esto no se va a quedar así y que me preparase, bien yo entiendo que usted no tiene una varita mágica para controlar ciertos personajillos, porque no se pueden llamar de otra manera, porque no es la primera vez que ocurre, porque le amenazó usted, a mí y a la anterior teniente de alcalde una vez y usted bien sabe las palabras que se dijeron en ese momento, a mí me, realmente a mí me da exactamente igual, yo vivo tranquilo y me preocupa cero, el problema es que si esa actitud se mantiene, se tiene con alcaldes, con teniente de alcalde, con concejales, que venimos aquí a hacer nuestro trabajo por el bien del pueblo, imagínate esa actitud ante cualquier vecino, la indefensión que puedes sentir esas personas, así que le ruego que en la medida de lo posible y me estoy conteniendo bastante, creo, porque fue una situación muy desagradable, le pido que intente tomar las cartas en asunto dentro de lo que pueda y que por lo menos ponga de su parte para corregir esta situación incómoda y además le pediría que si me va a responder, me responda en este siguiente turno y no en el turno de réplica porque sería lo más lógico, muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Muchas gracias Salva, tiene la palabra en este caso Juan Carlos Aranda.

**Interviene Don Juan Carlos Aranda Pozo.-** Buenas noches voy a ser breve porque hay mucha tela que cortar, queremos empezar con muchas de las quejas que nos dan muchos de los vecinos y vecinas que se acercan a nosotros día a día y pedimos que le den solución y no sea como siempre o dice el señor alcalde con su famosa frase, lo ponemos en carga, Juan le exigimos que le den solución tanto a los vecinos de la Torrecilla, que se ha desbrozado algo después del verano y que recientemente hubo un incidente, como a los vecinos de la calle Baño y como ya dijo mi compañera Mari Carmen en anteriores plenos, Don Quijote sigue teniendo bastante hierba para su caballo, aunque yo creo que ya es grano, también quería hacerle un ruego, que en las obras PFEA aprobadas para campo de futbol y piscina se hable con todas las entidades involucradas antes de hacer cualquier proyecto y que se vean las necesidades de dichos clubes o entidades, con esto le paso el turno a mi compañera Mari Carmen.

**Interviene Doña María del Carmen Martos Urbano.-** Gracias Juan Carlos, buenas tardes a todos y a todas, bueno hoy es el primer pleno después del verano, un verano que espero que haya sido bueno para todos y para todas y digamos que de alguna manera con la vuelta a la rutina comienza un nuevo ciclo, pero claro para seguir avanzando debemos consolidar y seguir trabajando en todo lo anterior, en todo lo que está pendiente, así que en primer lugar queremos preguntar por el estado o el punto en el que se encuentran algunas de las mociones que hemos presentado, como por ejemplo el plan de igualdad del ayuntamiento la última vez que

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*preguntamos nos comentaba el alcalde, nos comentaba Julio que la técnica de igualdad que se había contratado estaba recopilando datos, han pasado varios meses y seguimos sin tener noticias, entonces nos gustaría saber en qué punto se encuentra y cuándo contará el ayuntamiento con ese plan de igualdad, también la moción de atención psicológica en caso de emergencia por situación traumática, la instalación de una subestación eléctrica, una propuesta que fue aprobada por todos los grupos y que a día de hoy pues no sabemos si el equipo de gobierno ha dado algún paso en este asunto y la más reciente la declaración institucional que presentamos los tres grupos de la oposición en defensa de la sanidad pública, nos gustaría saber si se ha iniciado algún trámite, si se está trabajando en estos asuntos o por el contrario estas mociones pues están olvidadas en un cajón no. Por otro lado y haciendo un poco de balance de la feria tenemos que resaltar que este año la feria real, discrepo con Ana Rosa con su informe de delegaciones con respecto a la feria real, nosotros creemos y que ha sido un poco pobre y es algo que nos llama la atención entre otras cosas porque este año se ha invertido más dinero en festejos pero sin embargo la feria no ha sido mejor que otro años, esa subida en festejos pues no se ha visto reflejada en la feria y digo pobre porque este año hemos echado de menos pues por ejemplo algunas de las atracciones y las que había solo estaban pensadas, solo estaban enfocadas en niños pequeños, los jóvenes de 15, 16 años pues no cuentan con otra alternativa que ir a la caseta y con todo lo que eso conlleva bailar y también beber, así que lógicamente pues nos llegan eh muchos jóvenes que se quejan y se sienten bastante olvidados, ha sido pobre también con respecto a los puestos faltaba mucho no había ni tómbola, ni tiro con la escopeta, ni el puesto de pollos asados tampoco, me ha parecido escuchar que se ha jubilado, pero bueno entendemos que hay más puestos de pollos en la provincia y que no se debe quedar ahí, vamos básicamente había varios puestos de juguetes, pulseritas y poco más no, la feria son días de diversión para los vecinos pero también son días de convivencia, también hemos echado en falta pues más actividades, la feria por la mañana estaba desierta, eh la feria despertaba por la tarde para seguir la programación que habían organizado las distintas casetas, por tanto a quien tenemos que darle la enhorabuena es a todos los hosteleros de la zona, a las personas que llevan la caseta municipal, las peñas y demás organizaciones que montan sus casetas ya que de no ser por ellos pues en vez de una feria, habríamos tenido algo parecido a una verbena, lo que quiero decir con esto eh es que está muy bien contratar grupos llenar toda la noche la caseta municipal, insisto está muy bien, pero que la feria es mucho más que eso, en resumen el sentir que nos deja la feria es el mismo que nos dejaba Ars Olea o el certamen de bacalao, la sensación de que hay poca implicación y poco trabajo por parte del equipo de gobierno y para terminar y cambiando de tema nos gustaría saber si se está llevando algún trámite en referencia a la carretera A3129 que conecta Castro con el Llano y si es así nos gustaría saber en qué estado se encuentra, muchas gracias le paso la palabra a Manolo.*

**Interviene Don Manuel Merino Vera.-** *Muchas gracias una, vamos ha comentado Julio el tema de la planta de biogas, se celebra mucho, yo quiero recordar o por lo menos ha reflexionar sobre algunas cuestiones referentes a la planta de biogas, había tres tipos de de plantas, una de ellas fue prohibida por la Unión Europea, ahora solo quedan dos y si esta es una planta de biogas para elaborar, para hacer este el biogas tengamos en cuenta que eso se nutre de residuos orgánicos y restos de la agricultura, tengamos en cuenta que los restos de agricultura, los residuos orgánicos se utilizan en la agricultura, tengamos en cuenta que llevarse eso a una planta de biogas supone menor riqueza en nuestras tierras, tengamos en cuenta esas cuestiones y no vayamos tan alegres a la hora de anunciar determinadas cosas, subirá el precio del estiércol*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

*porque tendrá competencias muy serias y no se picará el ramón por ejemplo los desechos de los olivos no se picarán en el campo, al fin y al cabo es materia orgánica que está enriqueciendo nuestros suelos, esto puede suponer un empobrecimiento de los suelos. En los informes de delegaciones todo es espléndido, pero bueno para eso estamos la oposición no, para que no sea todo tan espléndido no, ahí estamos, algunas cuestiones, se ha anunciado, se ha dicho que hay mucha, que ha habido muchas actividad este verano, yo no las pongo en duda en absoluto, ha habido muchas actividades y yo insisto pleno tras pleno y seguiré insistiendo y poca policía, no tenemos policía, hay una deficiencia grande de falta de agentes en nuestro pueblo, yo quiero volver a recordar lo de siempre que la labor más destacable de la policía local es impedir que se viole la ley y prevenir la perspectiva de impunidad y eso en Castro no se está previniendo, la perspectiva de impunidad, al haber pocos agentes de policía pues los malos se ven más libres para actuar. Se ha comentado aquí en otras intervenciones el tema de mantenimiento, de limpieza, yo en ese tema vuelvo a insistir lo mismo, Castro es un pueblo que no está limpio y que está dejado y me llama mucho la atención de que se anuncie como una actividad ecológica limpiar el río, las actividades ecológicas lo ha dicho la concejal de juventud y medio ambiente, las actividades ecológicas es otra cosa que la limpieza, es otra cosa distinta, es concienciación, talleres, conocer nuestra fauna, conocer nuestra flora, eso es las actividades ecológicas, limpiar el río, limpiarlo eso lo que es hacer el trabajo que el ayuntamiento no viene haciendo de mantenimiento como aquí se ha venido denunciando de mantenimiento y de recogida de la basura que puedan haber en nuestro pueblo, no solo en el río sino en el resto del pueblo, porque si no podemos considerar también una actividad ecológica poner la gente a barrer las calles es una actividad también ecológica no, a recoger la basura de las calles, eso son cosas totalmente, totalmente distintas y yo insisto en que los servicios públicos cada vez hay más fuga de personal, en los presupuestos se apuntaba que había 12 vacantes ya hay más de 12, no sé exactamente cuántas pero más de 12 sí sé que sé que hay, eso es una bola que sigue aumentando y las deficiencias pues están cayendo no solo en los vecinos en cuanto a mantenimiento y limpieza de nuestro pueblo sino en cuanto a los servicios que se prestan desde el ayuntamiento no, y eh también como una pregunta que el pueblo está muy dejado y ahora mucho más, ¿Qué pasa ahora?, últimamente hay menos personal limpiando los sitios públicos, no sé qué es lo que ocurre en este tema no porque y no digamos nada en los parques periurbanos no, que están totalmente abandonados, pero qué es lo que pasa ahora que no hay gente ya limpiando en los sitios públicos. En cuanto a la guardería apuntar solo dos cosas, primero era un problema de un tema de consolidación de puestos, de personal de la bolsa, solo para jardín de infancia, después se incluye lo de educación infantil, ahora parece ser que es concurso oposición, al final no sabemos si dándole tantas vueltas es porque se quiere que alguien no entre o que alguien entre, no lo sé no, o que venga más gente de fuera que sean las que ocupen los puestos en nuestros pueblo, me ha extrañado también no oír nada en este pleno de Ars Olea eso es muy brevemente no lo he oído, perdona no lo he oído de las actividades que se iban a hacer allí, creo que en la piscina efectivamente yo les pido que sigan mejorando porque falta le hace, es verdad que alguna de las cuestiones que se planteó el año pasado parece que se han solventado, pero se han generado situaciones nuevas no, se han subido los precios individuales para menor tiempo de piscina, los bonos, se han recortado las horas de piscina con referente otros años, el motivo es que las personas que van a disfrutar de la piscina tienen que disfrutar menos tiempo porque hay muchas más actividades que es lo que decía Juan de no sé cuántas personas, miles de personas pasando por la piscina, pero eso implica que las personas que quieren ir a disfrutar en pleno verano la*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*piscina a las 7 de la tarde o las 7:30 ya se tienen que ir fuera de ella no, yo creo que ahí se tiene que seguir mejorando por no hablar del tema de los árboles, los árboles se tiene que trabajar es decir hay que hacer la poda de copa y cuando se corte un árbol por favor no lo dejen, no dejen la peana allí, no dejen la peana porque es peligro los nenes corriendo por allí no ,eso creo que se tendría que mejorar en cuanto a la a la piscina y una cuestión quiero finalizar con ella, una cuestión que está preocupando mucho en Castro en general y cada vez más, el mosquito del Nilo, son muchos ya los municipios que están tomando medidas, en Castro no sé que se hace no, y Castro hay sitios que reúnen las condiciones para que proliferen estos mosquitos, según la Junta de Andalucía en el programa de vigilancia se encontró integral de los vectores de la fiebre del Nilo dice textualmente, en hábitat naturales se asocian frecuentemente con los deltas de los ríos, las áreas húmedas y en las aguas estancadas o la llantas de la ruedas, incluso habla de las cubiertas o la llantas de las ruedas que están, que muchos vemos en el río no, y en Castro aparte e que ya sabemos cómo está el río, que sabemos que hay allí cubierta a y llantas de ruedas, hay sitios donde hay agua estancada, agua de acometida estancada, yo puedo dar los nombres al final del Arroyo que va de la villa Murillo, el arroyo ahora las canteras, final del arrollo las canteras que hay estancado allí agua y huele que no veas, un sitio muy apropiado para que el mosquito este haga su agosto y el desagüe que hay donde está el molino viejo en la Ribera del Guadajoz, allí hay un desagüe de agua foscales también, de agua de las alcantarillas donde está estancada el agua y esos son sitios idóneos para que el mosquito del Nilo pueda proliferar en estos momentos, por lo tanto yo creo que sería interesante que se haga, al menos que se limpie esas zonas y que se haga más saludable porque, después nos acordaremos de Santa Bárbara cuando llueve no, y cuando tengamos si es que ojala no lo tengamos, pero ese problema es cuando nos vamos a acordar de él no. Hombre yo una cuestión por finalizar, en cuanto a las jornadas o el encuentro de Cervantes que va a celebrar en Castro no, en Castro esto se inició en el año 94, el año 94 o 93, 93-94 y posteriormente se han hecho otros actos en el año 2016 también, quiero decir con esto que siempre ha sido iniciativa del ayuntamiento y ahora gracias Cajasol se van a poder desarrollar estas jornadas, pero gracias a Cajasol y no ha iniciativa de este de esta corporación, ni de esta ni de la anterior sino de la de antes sí que, sí que se toma la iniciativa en este sentido pero de todas maneras felicitar a Cajasol por esta iniciativa y el ayuntamiento es el que tiene que ser propulsor de toda esta tipo de iniciativas sobre todo con la figura de Cervantes, muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias Manolo, vamos a comenzar el turno de réplica de, bueno de réplica no, de contestar hoy voy adelantado, sumarnos a las felicitaciones que los portavoces de por Castro y el PSEOE hacen para con nuestro vecino Pepe Gómez, Pepín Gómez, estuvimos ahí en la misa, fue muy amena, muy emotiva donde su comunidad pues le reconoció esos trabajos pro de todos, él no hace distinción de credos, ni de ideologías, ni de religiones y después tuvimos esa escena muy amena donde en fin, fue ya más distendido y la verdad que fue un día pues muy agradable el compartir con él y con toda, y con toda su gente. Contestando al portavoz de Por Castro es verdad, es una línea de trabajo la que apuntas es seguir, el seguir poniendo de manifiesto esa especial vinculación de la figura de Cervantes con Castro del Río y es una línea de trabajo muy potente, quizás la más potente coincido en el diagnóstico que tenga el municipio no, en el sentido de que nos diferencia con la inmensa mayoría, obviamente yo cuando mi mujer estaba allí por tierras castellano-manchegas pues allí efectivamente puedes visitar distintas casas, la de Dulcinea, el otro, tiene su especial vinculación con la obra de Cervantes, pero nosotros es que vamos con lo que aparece en la obra del Quijote,*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*pero es que nosotros vamos con el autor no, y la verdad es que es un vínculo muy estrecho y que hay que seguir potenciando y cultivando y que obviamente todas las iniciativas que se propongan en esta línea bienvenidas son, agradecidas son y a seguir trabajando con ellas puesto que estas jornadas que ahora tienen su luz venían como se ha comentado, se venía trabajando en ella des hace ya años, no es que esto no se hace, por eso he querido agradecer anteriormente rápidamente las horas que se le llevan dedicadas a este proyecto todas las personas que lo están haciendo posible y como muy bien comentabas hace falta pues tener esa capacidad que en este caso pues nos la da la fundación y de la mano del profesional de Jesús Vigorra para traer a este elenco no, que nos va a dar un salto digamos de más visualización y Paco que quizás estuviste en la presentación y me escuchaste mis palabras, yo he hecho siempre, hago referencia a estas jornadas en a lo largo de la trayectoria, no es la, no son las primeras, se han venido realizando desde un punto de vista más académico con otros formatos oye y obviamente es algo que está ahí y que y que hay que alabar y que reconocer y un trabajo que ya está hecho pero hay que seguir y yo veo muy acertada esta línea con este nuevo formato y esta nueva elenco no de personas tan relevantes. Los remanentes aproximadamente 280.000 euros, hay que ponerse ya, de hecho la semana que viene convocaré a Junta de Portavoces, vamos lo hago ya el lunes Junta de Portavoces monotema remanentes. Queremos realizar un plan de choque, cuando venga ya el dinero de Diputación invierte, perdón Diputación contrata, esto lo hemos metido en el Diputación contrata y entre Diputación contrata, Diputación invierte y tantos planes uno se pierde, pero lo hemos destinado a esas carencias que tenemos detectadas y que pleno tras pleno nos recordáis, obviamente entiendo que con el mejor de los criterios y que nosotros estamos aquí para para intentar mejorarlo, bien es verdad que antes de antes se podía tirar de de bolsa y se podía contratar a, de la bolsa de limpieza y se podían realizar más contratos, que ahora no podemos, cambió la normativa, cambió la ley, nos encorseta mucho más y no podemos acudir a contrataciones aunque tengamos dinero para contratar, fíjate las paradojas, la administración sobre todo la administración local ha habido un abuso en estas contrataciones, ha habido un abuso en la temporalidad de los empleados al servicio de la Administración pública y como ha habido un abuso pues así se ha regulado desde Europa, gobierno de España y nos ha embridado a todos y ahora para contratar tiene que ser pues con contadas excepciones de hecho en el Diputación invierte, que los concejales que lleváis más tiempo, la antigua concertada, anteriormente la anterior legislatura como era más provincia, siempre se podía contratar, siempre se podía contratar, ahora no ya con ese dinero no puedes contratar, osea que lejos de lo que la gente pueda pensar, la contratación es un problema porque así la ley nos ha encorsetado, obviamente porque se ha pasado, hemos pasado en este como pasa muchas veces de un extremo a otro, de un extremo a otro en este sentido, nos pondremos de acuerdo espero al menos habrá una mayoría de acuerdo espero, para hora de destinar los remanentes y si no pues no sé por dónde vamos a tirar pero vamos yo espero que lleguemos en algún acuerdo, en algo nos pondremos de acuerdo como siempre hacemos en lo importante nos ponemos de acuerdo no, tomo la idea muy ambiciosa, original, no la habías comentado antes, de establecer una zona de ocio para ese perfil de edad que comentas y así evitamos también las molestias que ocasionan cuando se van a la verita entre semana, con los ruidos, con las risas y demás y los vecinos también quieren descansar no y a ver si somos capaces, tomando tu idea de una zona de ocio para la juventud, ver qué posibilidades hay de habilitar algún espacio municipal adecentarlo de la mejor forma posible, que no sea muy cara y que puedan ellos estar a gusto y cómodos en ese espacio y que no se tengan que retirar a otros municipios. Hemos tomado nota de las cosillas que*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

*nos han faltado en la piscina pero no es que, algunos fines de semana, hubo un fin de semana en concreto hubo, llegaron tarde y no se recogieron bien las bolsas y demás pero independientemente habíamos notado, habíamos notado que cuando dejamos limpia la piscina y los servicios y las papeleras y demás, no es suficiente una vez al día, eso lo habíamos notado, no es suficiente una vez al día, cuando hay mucho afluencia, este año ha habido más afluencia ya os trasladar la recaudación que se ha venido realizando, que no se han subido las tasas como vosotros sabéis y que la recaudación del año anterior fueron alrededor de 35.000 euros y por lo que me comentó la encargada este año la habíamos superado, pero todavía no había terminado de poner los datos al día, ha habido más afluencia y obviamente tenemos que mejorar en que no debe ser solo una vez al día la que se queden limpios los servicios y se recojan las papeleras sino que posiblemente tengamos que ir en horario de tarde y darle otra vuelta porque hay mucha afluencia y aunque lo dejes limpio cuando llega a la hora del mediodía puede que dé la sensación de que no se ha limpiado verdad. El tema de las bombas, tema de las bombas pues o bien el diputación invierte del año que viene o bien remanentes o bien lo que veamos, obviamente eso es algo que no, que no, que no tenemos, que no ha pasado desapercibido, de hecho este año hemos pasado con el tema de las bombas en fin cruzando los dedos y al final pues mira no han, las cosas no han salido tan mal pero es que las bombas tienen muchas horas de vuelo y como muy bien apuntaban por aquí algún concejal las horas de vuelo no se la han hecho todas hace 4 años, ni tres, ni dos, sino que estos llevan ya muchos, muchos años, muchos años funcionando verdad y nos sentaremos también para hablar de la gestión de los bungalows, yo cada vez tengo más claro que como este ayuntamiento no busca un lucro sino prestar un servicio, viene prestando ya el servicio per se, porque no es rara la semana, están todas las semanas ocupados, todas las semanas ocupados por asociaciones, colectivos, está Futuro Singular este fin de semana, el anterior estuvo, están todo y le damos un soporte a las asociaciones y al tejido asociativo castreño que se implica y es una forma de que cuenten con unas instalaciones, que quiero decir que hay poco espacio para el alquiler o salir fuera un poco, entonces yo, lo estudiaremos pero que veo cómodo por la demanda que tienen el servicio que están prestando a la sociedad no. Mantenimiento, efectivamente vuelvo, estoy contestando todavía a Por Castro, ya lo he dicho, vamos a intentar con ese plan de choque, intentar que mejore la percepción, porque no deja de ser, no deja de ser percepción y Ana Rosa tú querías comentar lo del tema de los gatos no de la piscina.*

**Interviene Doña Ana Rosa Ruz Carpio.-** *Respecto a ese punto de alimentación que hay allí, allí tenemos dos colonias concretamente, una que está del comedero hacia la izquierda y otra que está del comedero hacia la derecha, entonces está centrado ahí para que se puedan poner dos puntos de alimentación en las dos colonas que hay allí, yo no le voy a quitar la razón de la ocupación de vía pública a la policía local porque todavía estamos rodando con la ley de bienestar animal pero prohibición de tener puntos de alimentación en las vías públicas no existe, sobre todo cuando hay una colonia que está ahí y más ahora que ya tenemos un protocolo en vigor de gestión de colonias felinas de este ayuntamiento y que con total seguridad esa será una de las que se registre y de las que se tendrá que autorizar porque ya existe allí y no está en ningún espacio de prohibiciones porque es que la ley de bienestar animal no prohíbe ninguna ubicación de colonias ni la retirada de colonias de ningún punto de la localidad, que no nos ha dado tiempo a formarnos a todos, ni nosotros, ni los alimentadores de las colonias, ni la policía pues sí, esa ese puede ser el motivo, pero no hay ninguna prohibición respecto a ese tema, sobre todo con lo delicado que está ahora el asunto con la ley de bienestar animal y la gestión de las*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*colonias felinas, intentamos hacerlo lo mejor posible pero bueno la ubicación pues ya la estudiaremos con la alimentadora a ver si puede ser menos aparatoso, si puede ser más pequeño pero que.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *En todo caso pues si podemos desplazarlo a un sitio que no impida el paso de la acera que queda muy estrecho, yo creo que seguramente buscaremos una solución y las alimentadoras también lo verán así, que hay personas con movilidad reducida que quizás tengamos que ubicar las proximidades y dejar un paso más amplio No, pero que no podemos quitarla así porque así, nos guste o no eso si está claro en la ley. Vamos a pasar a contestar al Grupo Socialista bien, pues voy a empezar por el final Salva, yo ya llevo unos años en esto que yo respondo de lo que, de lo que yo hablo sabes, yo respondo de lo que dice Julio Criado en primera persona porque ni intento que me afecten lo que dicen que dicen de mí, ni le doy verosimilitud a alguien que dice ha dicho fulanito me ha dicho que tú has dicho esto, vamos a ver eso lo ha dicho fulanito, yo digo lo que digo, vale y yo creo que soy una persona que me cuido mucho de hablar mal de nadie, incluso en privado y máxime de compañeros que somos de corporación, quiero decir en un momento dado obviamente pueda ser un, pero no, no me veo yo en eso que se me dice a mí, lo que tú me has querido referir, no me veo yo, de todas formas vamos a los hechos no, yo no soy partidario tampoco de replicar aquí conversaciones que hayamos podido tener en el ámbito privado, ni de terceros no, y yo voy a lo hechos, ahí es verdad que que discrepamos, voy a los hechos muy rápidamente, quiero aclarar que estamos en un proceso de estabilización de personal, gente que ya ha trabajado para esta administración y que se pretende estabilizar, se habla con el comité, se habla con los grupos y determinamos unos puestos de trabajo, de acuerdo, ahí todo por unanimidad y determinamos unas bases y también salen por unanimidad y cuando nos damos cuenta, para estas bases de monitor de guardería a media jornada, habíamos copiado los requisitos de las titulares, de las cuatro titulares y los requisitos que tenían las titulares eran graduados en F.P., entonces claro las habíamos copiado y habíamos puesto eso, estábamos restringiendo por, es más un decreto de la junta de centros infantiles que yo conozco y que te dice que obligatoriamente en los centros infantiles, en las guarderías tiene que haber magisterio en educación infantil vale, pero nosotros pues como queríamos estabilizar a cuatro personas con esa titulación lo hicimos, nos damos cuenta del error, entendíamos ese error con este argumento que digo es que la ley nos exige que haya magisterio de infantil en las guarderías, lo hablamos con el comité y con los grupos y el comité también lo entendía como nosotros, habíamos cometido un error donde habíamos capado demasiado los requisitos de acceso máxime cuando había una bolsa de x personas que venían trabajando de tiempo inmemorial con este ayuntamiento con esas titulaciones de magisterio, de titulación de educación infantil, de formación profesional, de técnico en jardín de infancia, que ya venían trabajando entonces parecía algo raro el que ahora vamos a estabilizarlos y a esos que están trabajando en la bolsa les decimos no, vosotros ya no podéis, como eso yo no lo entendía lógico, ni los grupos que lo apoyaron, ni el comité de empresa que lo apoyó, pues lo cambiamos, bien es verdad que hay el Psoe se abstuvo y se abstuvo y no con la claridad que yo creo que lo estás diciendo ahora hizo sus propuestas, pero en un proceso de estabilización donde no hemos hecho ningún examen en estos procesos ahora vamos y metemos un examen, que creo entender que era una propuesta un poco que avanzaba el portavoz socialista y entendíamos todos que oye nos vamos a meter un examen cuando no hemos puesto ningún examen, si te hemos dicho que van por estabilización, van por estabilización y por estabilización no puede presentarse una persona nueva que haya terminado su carrera no, el requisito es que haya*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*trabajado en la administración pública, es que no va a poder optar porque y si no no hubiéramos sacado las plazas por estabilización, las hubiéramos sacado fuera, entonces, entonces hay gente que en su derecho, ha ejercido su derecho, como yo digo siempre y me preguntan a los trabajadores, digo tú haz lo que consideres que tengas que hacer, recurre, recurre, se ha estudiado el recurso, porque la secretaría de este ayuntamiento no se ha metido en la estabilización hasta que no hay recursos, una vez que hay recursos entra de lleno, estima que hay que retrotraernos, pues se retrotrae, oye pensaba un servidor y todos los que votamos favorablemente, comité de empresa incluido a esta modificación, pues no sirven esos argumentos que yo entendía lógicos, pesan más otros jurídicos de derecho adquiridos, pues se atiende, de atiende, nada más, no ha habido nada más, no se ha cambiado nada más y no hemos dado más vueltas, que se ha enganchado este proceso, lamentablemente se ha enganchado este proceso, que es verdad que todos los procesos en esta casa oye han ido muy bien y hemos tenido este escollo vale bien, pero yo hago una valoración muy positiva de todas las estabilizaciones que hemos hecho en esta casa que han sido y no me equivoco, decenas de trabajadores, oye y ha ido todo como la seda y hemos encallado aquí, bueno pues ya está, pues se pone en mano de los servicios jurídicos y ya está, no creo que haya mayor intención por parte de ninguno de los que estamos, de los que estamos aquí no, y yo creo que con esto he contestado a esa pregunta y no lo he dejado para el final. El centro asistencial nos falta que nos den la luz, Endesa nos tiene que dar el punto conexión de luz, ya están los boletines y todo pedidos, una potencia de ciento y poco kilowatios, que me parece muchísimo pero bueno es lo que venía en proyecto, está pintado, está todo, bien es verdad que nos falta poner las asideras de aluminio, las cuatro cuestiones que cumpla, más temas de ferretería y demás pero una vez que tengamos el punto de luz ponemos fecha para la inauguración, ponemos fecha para la inauguración que deben ser en breve. Las naves del centro de desarrollo, yo ya dado orden en secretaría que cuando puedan que se pongan ya con el expediente de expropiación, de desahucio, porque aquí yo me reunido con todos, les he dicho la situación en que estaban, les he pedido las llaves, les he dado la instancia para que me la firmen y me entreguen las llaves y aquí no viene nadie a entregar las llaves, entonces yo ya, yo ya nada más que me queda que cuando se pueda se inicie el expediente de desahucio administrativo y a poner esas en carga. El mantenimiento y limpieza, la percepción que hay es verdad, nuestra percepción de la limpieza y mantenimiento es más, mayor que hace unos años y claro que hay falta de personal Salvador, tú muy bien metes tu cuña más personal que nunca, más persona que nunca no, más persona que nunca no, no puedo, no puedo compartir esa afirmación, antes tirábamos de la bolsa de limpieza de cuatro en cuatro eh, de la bolsa de limpieza en esta casa se tiraba de cuatro en cuatro y se terminaba un mes y otros cuatro y otros cuatro y venga y así y en picos de trabajo se contrataban hasta seis, mientras intervención buscarse dinero ese da el problema el dinero y ahora que hay dinero no podemos contratar porque intervención no nos deja que acojamos a los planes, en fin cambia la norma, no estoy criticando a intervención ni mucho menos y hay que adaptarse, hay que adaptarse, pero que no tenemos más, ya quisiéramos tenemos más personal que nunca, Ana Rosa tema de las ayudas de la natalidad ya cuando, a ver cuando ya te, levantas el pistón y te pones con ello, que ya va a nacer próximamente, esperemos que vaya todo bien, las ayudas la natalidad.*

**Interviene Doña Ana Rosa Ruz Carpio.-** *Lo voy poner hasta el 30 de noviembre.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Ponlo para que no entre tu niña porque si no va a parecer. Los remanentes igual, los remanentes nos reuniremos la semana que viene a ver si somos capaces nos de acuerdo y la obra de la villa, la obra de la villa es que no ha habido*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*cambios ninguno, yo me comprometí si hay cambios, el proyecto sigue igual, quiero decir no ha habido cambios. La Plaza de Artesanos se habilita para, perdón la Plaza de Castilla del Pino se habilita para aparcamiento, ese era el compromiso, esa era la línea roja que cuando nos dieron el visto bueno pues se tiró para adelante con el proyecto y bien es verdad que en la redacción del proyecto pues sí que aparece en eso solamente 50 metros de aparcamiento, que no es la realidad, que no va a ser la realidad, aunque no le quito la razón a Manolo de que aparezca eso en el proyecto, pero no ha habido más cambios, yo todos los días me voy a la obra y voy venga, venga, venga la calle Pósito, tenemos ahora unos eventos que hoy ya estaban hormigonadas, no sé si lo habéis visto, ya le han echado el hormigón, ya parece, ya se puede transitar por la calle hormigonada y ahora lo que quiero es que esté mientras más bonita mejor para estos días que vienen verdad. No hemos solicitado escuela taller Salvador, no hemos solicitado, no cumplimos no, nuestras instalaciones no están habilitadas para la formación y hasta tanto en cuanto estén pues no la solicitamos, solicitamos el Andalucía activa que son contratos, solicitamos otro, pero no solicitamos la escuela taller que otras veces la hemos solicitado y dicho se de paso, se las quedan prácticamente municipios de mucha envergadura, de mucho soporte y mancomunidades, municipios pequeños como nosotros pocos, lo cual no quita que sigamos andando en esa línea, pero yo veo casi mejor otras líneas de formación, que están ahí en cartera, menos regladas y más orientadas a la incorporación rápida, que el tema este de las escuelas, de las escuelas taller que bien es verdad que sí que puede venir bien para un momento dado porque los alumnos de la escuela taller desde el minuto cero están recibiendo una remuneración, una remuneración. La Plaza de los Artesanos, el problema es que hace falta dinero para terminarlo y claro y si le metemos 40.000 euros a la muralla, la natalidad, el otro, lo otro, el otro, lo otro, pues vamos a ponernos de acuerdo, vamos a decir, vamos esto es prioritario, vamos a dejar esto atrás y esos 40.000 euros vamos a dedicarlo a la Plaza de Artesano, pero es que tú que sabes el presupuesto como va aquí, si tiras de un lado, los pies al aire y si te tiras para los pies pues el pecho al aire no, bien yo creo que hemos contestado al Partido Socialista. Vamos a contestar al Grupo de Izquierda Unida, el desbroce se ha hecho en las laderas de las torres, y creo que escuchado a Juan Carlos decir que antes de que empiecen las obras por PFEA, antes de que los proyectos estén hechos que me reúna, no es que estén los proyectos hechos es que en secretaría y arquitectura llevan ya, que lo hemos aprobado y que lleva ya echando números y con los pliegos para empezar cuanto antes, no sé cuántas semanas o sea que, que los proyectos que están hechos y que los proyectos se van a hacer conforme, conforme salen de aquí que todos hemos, que se han aprobado en su mayoría y que se ha determinado, que lugar a la improvisación no hay que si el bordillo, sí que a lo mejor el bordillo de 15 pues oye uno de 12 bueno eso no te digo que en obra se pueda ejecutar, pero que el grueso de los proyectos de obra están hechos y este año la celeridad es hacerlo cuanto antes, por eso se dilatan más otros expedientes porque es que nunca se le ha metido mano los PFEA tan pronto porque es que queremos empezarlo ya vale, para poder abrir la piscina en su día. Después Mari Carmen pues hecho un recorrido de las mociones, de las declaraciones institucionales y obviamente las mociones y las declaraciones institucionales pues son instar, son llamar, son enviar, solicitar a la junta, solicitar, aquí desde secretaría cada vez que se insta otra administración se envía la moción y también tengo que decir que en la subdelegación me decía un jefe de gabinete de la subdelegación del gobierno de España dice, allí en la subdelegación tenemos una habitación entera para guardar las mociones que llegan de los municipios, lo que quiero decir es que las mociones son mociones, entonces yo creo que he contestado a su pregunta, bien es verdad que nos interesemos más con los temas y*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*que vayamos avanzando lo que podamos no, pero que efectivamente unas mociones son más concretas y otras son más, por ejemplo la subestación eléctrica, la subestación eléctrica poco puede hacer un ayuntamiento o nada, solamente el derecho al pataleo, instar que instamos, a la Junta, a Endesa a a red eléctrica del gobierno de España, todos esos pasos lo ha andado un servidor, hemos hecho ver en diputación que estamos deficitarios de mayado, pero que nos pongan una estación eléctrica en Castro del Río que para mí es más importante que la autovía, porque estamos capados de desarrollo empresarial de suministro y para verter en la red proyectos que hay generadores que tampoco pueden y eso es un frontón, eso es un frontón, que seguiremos avanzando pero que no es una cuestión potestativa, ya quisiéramos que fuera una cuestión potestativa municipal no, que estaba eso averiguado en cero coma y no estoy, estoy criticando a todas las administraciones incluso estoy criticando también a la distribución vale, que no tiene nada que ver con la administración, que es empresa pura y dura. La feria, pues la feria, la feria es verdad, la feria también depende mucho de estados de ánimo, si uno tiene buen estado de ánimo la feria, la feria es una pasada, si uno tiene mal estado de ánimo la feria ya le les pone ahí a José Mercé que la feria no es buena, pero eso las ferias son mucho de la percepción también de la gente no, que se lo pase bien, que se lo pase mejor, que coincida con los amigos entonces, la feria uno si está más animado la ve más animada y si no está más animado la ve menos animada, de cacharritos ha faltado el tren de la escoba y la tómbola que yo tenga conocimiento, nunca se ha prodigado en esta feria cacharritos para gente así más adolescente por así decirlo, la cazuela loca ya dejó de venir hace tiempo, hace muchos años que venía, que era sí lo un poquito más, el los pollos viene la hija del, la hija del era un clásico, yo era uno de los clásicos, yo ya he podido estar como estuviese yo era un clásico de mi pollo asado el sábado de feria, ya pudiese llover o diluviar, qué pasa pues que se ha jubilado el padre y la hija con buen criterio empresarial sigue ocupando el mismo sitio pero tiene un puesto de kebab y otro de no sé qué, con un tercio de los trabajadores tiene cola para los nenes así pidiendo bocadillo y comida rápida, ya quisiéramos nosotros que pusiera los pollos pero es que no hay forma. El tema de la policía, estamos esperando, estoy esperando que tome posesión un agente de policía de este municipio, que por movilidad va a entrar en Córdoba, una vez que entre estamos sacando todas las plazas que podamos, pero no parece lógico iniciar un proceso ya y a los dos meses ya te quedas colgado con otra plaza más atrás, entonces se trata de incluir esta plaza la policía, tenemos de baja los que tenemos y hay los que hay, yo al menos valoro la crítica aquí en los plenos que se diga que hay falta de policía, lo valoro aquí y lo veo mejor que poner en redes sociales y anunciar a todo el mundo y a todos los pueblos que aquí no tenemos policía, lo veo mejor criticarlo aquí, lo vería mejor, sí bueno pero bueno esto es más local Manolo, estoy respondiendo Izquierda Unida, lo veré mejor en otro ambiente más reducido, pero bueno ya que lo dices veo mejor esto que no criticar en redes sociales que no hay policía, solo faltaba poner ya en las entradas del pueblo venid aquí ya a Castro que no tenemos policías. El tema de la limpieza de Río yo he escuchado a Ana y Ana ha dicho crear conciencia, crear conciencia y educar en valores y ha dicho y crear conciencia y esto es pedagogía, el limpiar es pedagogía y es crear conciencia medioambiental por supuesto que esa actividad, que no es una actividad medioambiental, puedo coincidir, no es una actividad medioambiental, no es reforestar, no es esto, no es lo otro, pero bueno es crear conciencia medioambiental y yo creo que es una actividad muy acertada y yo no descarto Ana, hacerlo de forma más, no solo río, sino ya se me ocurren idea pues oye el que quiera colaborar limpiar el parque tal pues que se venga con nosotros que vamos a limpiar el parque tal no. En tema de parques periurbanos y demás yo he estado, he*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*estado recientemente allí en el polvillo que me invitaron los galgueros, estaba de dulce, estaba como años que yo no he visto ese parque tan bien quiero decir, los parques periurbanos por lo menos ese del polvillo no estaba para nada abandonado sino todo lo contrario eso, vamos estaba perfecto estado de revista. Que no llega la limpieza, que hay edificios públicos que no se limpian, tenemos bajas en limpieza pero los edificios públicos se limpian todos a excepción de que se limpia menos este ayuntamiento, eso si es verdad, las cosas como son, no se limpia a diario vale, porque tenemos bajas en limpieza y tenemos reforzado guardería, colegio tanto Virgen de la Salud como el Doctor Caravaca, tenemos allí metido más personal, tenemos el Centro de Desarrollo, la sala de usos múltiples de rehabilitación que es de fisio, apeadero de autobuses, Mercado de Abastos, etcétera, etcétera, etcétera y tampoco queremos descuidar las instalaciones deportivas y entonces bueno pues, cuando Juan me dice, digo pues aquí que no hace falta que esté todos los días porque oye está decente y si hay alguna reunión que haya que atender a alguien se limpia el proceso y se queda bien. No hemos recortado en horario de piscina, los horarios son calcados a los anteriores de otros años, porque es que nos sentamos al principio, qué horario pusimos el año anterior, qué horario pusimos y los horarios son, los horarios son calcados, este año hemos abierto hemos prolongado una semana más la Piscina municipal y después otros municipios como Espejo y demás pues también lo han hecho, que hay que seguir mejorando sí, que tenemos detectado que hay que limpiar tanto aseos como recoger papeleras no solo una vez al día y que estén limpios al inicio sino que por la tarde tendremos que ir otra vez este año nos hemos dado cuenta de eso y para el año que viene lo haremos, no hemos subido las tasas para nada, no hemos subido las tasas y el tema de los árboles se nos han secado y eso que íbamos bien y íbamos con mucha previsión y se habían plantado y estuvo el ingeniero de la diputación ingeniero agrónomo diciéndonos dónde iban los árboles, cuáles había que cortar Porque eran en peligro pero oye los habíamos puesto y yo no sé cómo y eso que se riegan, se han secado ¿cuántos han sido?, seis yo no sé que ha pasado, si nos hemos pasado con la manguera por exceso o por defecto, así que la verdad es que no lo sé. El tema del mosquito hemos incluido diputación algo Ana Rosa me ha comentado algo y algo he leído en prensa que algo habéis aprobado en diputación para ayudar a los ayuntamientos, nosotros habíamos metido para el control de plagas, palomos, no sé si desratización y eso y demás, colonias felinas y mosquitos 6.000euros para actuaciones que bien es verdad que íbamos con la idea de la leishmania, donde la doctora nos dijo que había que fumigar aguas estancadas, corriente no, dice el cauce del río olvídate y materia orgánica, materia orgánica son los focos pues montones de estiércol, de compost, de restos de poda y eso que se van descomponiendo y entonces tenemos 6.000 euros que destinaremos a esta actuaciones. Ana Rosa tú ibas a contestar algo, ah ya lo de anteriormente de jornadas, sí cuando tengo ocasión intervengo públicamente, hoy en cancionero me han llamado y he comentado que aquí en Castro del Río no son las primeras jornadas, que se vienen realizando jornadas desde Castilla del Pino, si no lo mencionado en esta entrevista fue la presentación, hasta jornadas de la universidad las que Paco del Valle, en fin un montón de gente que ha contribuido a seguir ese vínculo y mantener ese vínculo de la sociedad castreña que nos sentimos muy identificados con la figura de Miguel de Cervantes verdad y que el ayuntamiento sí ha estado aquí desde primera hora, de hecho obviamente si el ayuntamiento no está pues se hubiera tenido que ir la fundación Cajasol a hacer estas jornadas cervantinas a otro municipio donde hubiera estado Cervantes preso, pero no a Castro, quiero decir lo que sí es de agradecer es el músculo que tiene la fundación, que lo ponga ese pues ese knockout que tiene y que lo ponga a disposición de un municipio como Castro del Río que deberíamos estar vamos que yo*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*particularmente estoy eternamente agradecido vale, pues vamos a pasar al turno de réplica y tiene la palabra Francisco García Recio.*

**Interviene Don Francisco García Recio.-** *Con respecto al tema Ana Rosa que hemos tratado en el primer turno de intervenciones, me gustaría saber si la ley de bienestar animal recoge excepciones geográficas y de localización en cuanto a las colonias de gatos porque a mí no me, no me cuadra mucho que haya tanto número de gatos en la puerta de un colegio, en la puerta de un instituto, la verdad es que no me cuadra, no sé lo que dice la ley, además no solo es que estén en la puerta, es que además están dentro, es que están dentro del instituto, es que tú entras al instituto y todo el patio está lleno de caca de gato, es que yo la última vez que entré vi el gato en lo alto de la fuente bebiendo agua, que ya lo dije en el último pleno, tú ahora que vas a ser madre pronto, cuando tú vayas a la guardería o a un colegio y veas allí a tu niña jugando y el gato lo alto bebiendo pues te va a hacer poca gracia, y que esté rodeado de caca, yo sinceramente lo de la ley de bienestar animal debería de recoger estas excepciones que donde haya niños pequeños que haya allí 30 o 40 gatos pues a mí me parece una barbaridad y si encima se les está poniendo comida en la puerta y dentro, y dentro porque ahora mismo he recibido dos fotografías, ahora mismo recibido dos fotografías, que si quieres te las enseñe ahora, con comederos dentro del colegio, lo cual me parece una barbaridad, si quieres ahora te enseñe las fotos, las acabo de recibir ahora mismo, se ve que la gente está viendo el pleno eso por un lado. Por otro lado Julio has hecho alusión al tema de las obras, pero sí que es verdad que me gustaría que hicieras hincapié porque es verdad que los próximos meses tenemos eventos importantes empezando por Ars Olea, luego la Peña Flamenca también tiene el 18 al Granaino en el Teatro, en fin tenemos después también las jornadas, una serie de eventos también Ars Olea viene el grupo este de Montilla Capachos, en definitiva que hay una serie de eventos importantes que va a movilizar a muchos castreños y mucha gente que va venir de fuera al barrio de la villa, me gustaría que estuviera encima del tema de las obras, que fuera lo más accesible posible y que estuviera ya no solo por bonito, por feo sino por seguridad no, que en ese sentido estuviera muy encima de los técnicos y de la gente que trabaja en mantenimiento no, comentarle también a Ana que es verdad que una pregunta que yo tenía aquí anotada, ha hablado del díptico, del díptico que lo hablamos a mediados de año creo yo que hablamos en primavera, del díptico anunciando las recomendaciones con el tema de la leishmaniosis, ella ha dicho que ya saldrá en marzo o abril del 25, tarde, la verdad es que tarde porque ya vamos con un año de retraso, eso tenía que haber salido en marzo o abril pero del 24 no del 25, pero bueno si por las razones que sea no ha podido ser porque no estaban redactados o porque no sé, los técnicos de la universidad por las razones que sea no ha podido ser, pero sí que es verdad que se podía haber trabajado un poquito más este tema, se podía haber trabajado un poquito más este tema y se hubiera adelantado un año que bueno, es verdad que previniendo las cosas pues no ocurren y son cosas importantes porque estamos hablando de salud no. Tenía aquí anotado preguntarte por las naves pero ya lo has dejado bien claro cuál va a ser la actitud, que yo creo que acertada, porque cuando se intenta uno por las buenas y no puede ser pues hay que optar un camino un poco más, menos flexible no, y poco más pues hasta el próximo pleno, muchísimas gracias por todo.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Gracias a ti Paco, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.*

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Gracias Julio, bueno una, sobre lo que hemos hablado del problema de la guardería y de ese problema que ha habido, yo lo que le he querido decir*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*realmente, agradezco su intervención, es que a raíz de unos comentarios que no son ciertos suceden unos hechos, como bien le he dicho usted no puede al final hacer, estar pendiente de todo el mundo, pero es que esos comentarios no son ciertos y esos comentarios por lo menos sí tengo constancia de que han salido de usted y le pido que no diga lo que no es cierto en ese sentido porque entonces al final, parece ser que el portavoz del Partido Socialista es el que manda en el tema de personal y el que puede echar a la gente de la guardería cuando eso no, cuando eso es mentira, eso era por ahí, pero bueno. Cultura y festejos con respecto a cultura y festejos pues en primer lugar pues agradecer a la Fundación Cajasol y al pueblo de Castro del Río por esas Jornadas Cervantinas que se van a celebrar en el mes de noviembre en nuestro municipio y que presentan un cartel pues la verdad que es magnífico, no me ha caído de sorpresa porque es algo que yo creo que se lleva trabajando, incluso yo creo que más de dos años y que si no me equivoco y que va a permitir poner a Castro en el centro del mapa yo creo que de España prácticamente, porque el cartel es magnífico, mi más sincera enhorabuena todos los que han hecho esto posible, como felicitar así también a la Peña Flamenca por su 50 aniversario y que lo estamos disfrutando todos los castreños y castreñas y yo precisamente como socio la verdad que es un lujo poder contar con artistas de la talla de José Mercé y que además pues puedan actuar con él, en un mismo escenario, compartir escenario muchos también artistas castreños, la verdad que es un lujo en ese sentido. Luego si quiero hacerle hincapié, porque puedo hablar un poco más de cultura y bueno de Ars Olea, es verdad que se hay una partida que se va a destinar de 10.000 euros a marketing, a redes sociales, no sé a mí me ha llegado una petición de amistad de Facebook de Ars Olea, pero ahí lo que se publicita prácticamente son lo mismo que se publicita en la página de ayuntamiento, hasta ofertas de empleo, no sé si eso es el dinero que se va destinar a eso, yo creo que se va a destinar mucho dinero a ese tipo de marketing y poco a limpieza, que también es necesaria, porque prácticamente es una décima parte lo que se va a destinar a limpieza y 10.000 euros a marketing en este sentido, pero bueno esperemos que salga lo mejor posible. Una cuestión también ¿Qué está pasando con los pagos de la cabalgata Ana Rosa?, escúchame por favor, ¿qué está pasando con los pagos de cabalgata?, estamos en a finales de septiembre, vamos a empezar el mes de octubre y todavía no se han pagado, yo creo que ya mismo empezaremos a trabajar sobre eso y un toque de atención yo creo que es necesario. Y sobre las colonas felinas yo ya se lo dije en su momento, que tuvieras esa sensibilidad, yo le paso un reglamento donde precisamente se prohibía las colonias felinas en parques infantiles y colegios y ese reglamento está aprobado en un municipio, que es en Encinas Reales, no creo que eso vaya contra la ley de bienestar animal, entonces miré lo bien porque tenemos que tenerlo en cuenta. Sobre empleo no tenemos competencias en empleo, no podemos contratar, la dificultad dificultades, le he pedido en más de una ocasión señor alcalde que pida las competencias de empleo en la Junta, Espejo por ejemplo lo ha hecho y puede sacar su propios planes de empleo, Carteya también lo tiene, es decir que son excusas, sobre la escuela taller, sobre los planes de formación y empleo es que no tenemos las instalaciones no están adecuadas, tenemos 300.000 euros de remanentes que a día, a finales de septiembre no están utilizados, y ha pasado ya un año, yo creo que ha tenido tiempo suficiente de adaptarlas o ver las necesidades que tenemos para solicitarles, al final son solicitudes y hay una necesidad y usted lo sabe perfectamente en muchos oficios, en muchos oficios de Castro del Río albañilería, carpintería, carpintería metálica que son los que se han venido realizando hace ya más de 20 años y que hay un déficit muy grande de esos oficios en Castro del Río y yo creo que es necesario tirar por esa línea bien, qué más, tengo muchas más cosas pero bueno con respecto a al virus de Nilo, es verdad que se ha*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*aprobado, se presentó una moción por parte del Partido Socialista que el Partido Popular rechazó, pero si es verdad que se puso un dinero a través de una modificación de crédito para acatarlo, yo creo que lo que ha dicho el alcalde en este sentido, que veníamos aquí con el problema de la leishmaniosis, se venía trabajando, yo creo que esa línea, yo creo que, no sé si Diputación con el programa que saque podrá también meter parte de ese dinero para aquí y para terminar desearle lo mejor a Ana Rosa, aunque ya me he pasado, no sé cómo estarás en el próximo pleno ordinario, esperemos que bien y que salga todo estupendamente muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Manuel Merino.*

**Interviene Don Manuel Merino Vera.-** *Muchas gracias Julio, la limpieza del río no y lo que Julio, la huida hacia adelante de Julio de ampliarnos los parques No, pues hombre a veces tengo que dar la razón y en este caso la doy, en este caso doy la razón de que se impliquen los vecinos en la limpieza del río y de los parques porque es la única manera de que eso se limpie, la incapacidad del gobierno municipal de mantener un pueblo limpio, pues hay que suplirla como sea, un llamamiento a los vecinos para que se limpien los parques, las calles si es necesario y la ribera del río no. Una pregunta con el tema de las naves del centro que ha dado orden de expediente de desahucio, la pregunta es ¿A quién, a quién, si es a todos, si a unos pocos, a quién, a quién se ha dado la orden de, se ha abierto expediente o se le va a dar la orden para que se abra expediente de desahucio? dicho correctamente no, al menos términos, a quién se a quién se va a abrir expediente, a mí no me ha gustado porque le da a uno la sensación de que, te comes la cabeza por hacer cosas, intentar sacar cosas adelante aquí y lo único que se le ocurre a Julio decir es que eso lo cogen, lo echan a un cajón desastre y nadie se acuerda de ello, las mociones, hombre un poco de más seriedad o más respeto al trabajo que hacemos desde los grupos y que nos intentamos implicar en temas que entendemos en su, entendíamos en su momento que era un bien para el pueblo no, no un poco de más de más respeto al menos para el trabajo que se hace de la oposición con los distintas, con las distintas mociones no y que se tengan en cuenta, se aprueban por unanimidad pues se tenga en cuenta y se intente hacer las cosas porque nosotros cuando las presentamos las nuestras y supongo que las de otros lo que intentamos es mejorar determinadas cuestiones relativas con otro pueblo y ya está, eso es lo que eso es lo que intentamos no, y entonces que no vaya eso a los cajones y no se escuchan no, porque le había dicho no sé quién que tiene un cajón lleno de, lleno de mociones no. No quiero, no me gustaría, no quiero, no me gustaría volver a un debate que yo lo di por zanjado antes en el debate de la aprobación de las obras de Per, nosotros apoyamos, lo dijimos que no vamos a apoyar la obra de Per porque después se nos responsabilizaba nosotros de la gestión, de la gestión y de proyecto en sí, nosotros apoyábamos que hicieran actuación no, yo creo que recordáis ese debate no, cambiamos el voto y votamos afirmativamente a la obra del Per no, lo digo esto en relación a la respuesta que ha dado al compañero cuando pide que a los clubs, a la gente interesada, se le explique qué se va a hacer y igual que en el proyecto de la villa se puedan meter modificaciones, en el de la villa está reconociendo que se han metido modificaciones para que las personas puedan aparcar, es decir no se recogen proyectos pero pueden hacerlo, pues lo mismo, lo mismo, el compañero lo que estaba planteando es que es un proyecto que se basa en la actuación en el campo del fútbol, hable con los club de fútbol y di que lo que hay y si hay algún margen de maniobra para que se pueda mejorar algo, lo que estamos pidiendo es que participen la gente que se le y que sea el ayuntamiento quien tome la iniciativa en hacer que participen la gente que está interesada en determinada, en determinadas cuestiones no. Hombre a mí me llama siempre*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*la atención porque lo he oído ya muchas veces en este y en otros plenos cuando he visto plenos anteriores que siempre se habla de la reforma laboral y del abuso que había antes la temporalidad y se ha pasado de un extremo a otro, en la contratación, la contratación no está pasada de un extremo a otro, está en un punto donde creo yo que tiene que seguir avanzando, por lo tanto de extremos no estamos hablando nada, antes había excesiva temporalidad y ahora pues lo que ocurre es que esa temporalidad cuando son, cubren puestos de trabajo que son estables o que son permanentes en los sitios pues se tiene que estabilizar y ya está, eso es un derecho de los trabajadores, a lo mejor lo que pasa es que le duele tener que reconocer los derechos de los trabajadores o no sabe gestionar esta nueva reforma laboral, porque yo hablo con compañeros de otros municipios y no tienen estos problemas de contratación. Y una cuestión antes de terminar hombre que, me ha llamado la atención y hombre yo, cuando las cosas, cuando Salva planteaba que había dicho los \*\*\*\*\* estos no, la respuesta de Julio, que no, que no lo hace porque es muy bueno, yo soy también muy bueno julio y yo creo que los 13 personas que estamos aquí, perdón los 13, 14, 15, 16 personas que estamos aquí, somos todos muy buenos, no se trata de bondad o de no bondades porque todos somos buenos no, no se trata de yo no hago eso soy muy bueno, yo no, no, se trata de quizás otras cosas que Salva lo ha apuntado pero no es, no es un problema de mi, de nuestra organización no, pero si un problema conmigo pero yo reconozco que no, que las respuestas deben de ser más, no voy a llamarla más serias, pero sí más acordes con la situación que se plantea gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias Manolo vamos a tratar de contestar lo mejor posible al resto de, contesto ya Paco el tema de la sí, Paco estamos en un aprendizaje continuo de hasta dónde están las competencias de los ayuntamientos, la ley y demás se nos plantean casuísticas complejas, le mandamos un ejemplo, le mandamos un requerimiento a una persona de los muchos que se envían perdón, un requerimiento a una persona de los muchos que se envían o bien para que desbroce o bien para que esto, bien porque la casa tiene peligro de derrumbe y en una casa pues está en mal estado de salubridad y se le insta a una serie de actuaciones, pues ahora resulta que no puede el hombre, el hombre en su propiedad no sabe si puede cerrar la ventana, tapiarla o no porque dentro hay una colonia y el ayuntamiento le ha instado a que eso lo tiene que dejar salubre porque está molestando también a los vecinos quiero decir, una cosa es limpiar y quitar lo otro y ahora estamos, estamos nosotros, qué hacemos y el hombre dice y qué hago y la policía y encima nos llegan correos de abogados animalistas, quiero decir que esto es complicado eh, que en un momento dado, yo me lo tomaba pues tenía otra cosa más prioritarias e importantes pero ahora me preocupa, pero me preocupa un montón porque nos quita un montón de horas y nos quita un montón de, de, de, con esta ley que no la encajamos todavía bien los ayuntamientos, y yo pregunto a los alcaldes y cada uno está, cada uno está de una forma, entonces yo me gustaría ordenarlo, particularmente soy conocedor de que los gatos entran en los colegios, se mean dentro de los gimnasios, manchan las colchonetas, los enseres, lo otro, es una plaga, es una plaga lo que tenemos y estamos castrando y venga a castrar, pero hay un montón de gatos y la gente le echa de comer a los gatos, pues por favor vamos a ir con el término medio como decía mi abuela, el término medio está la virtud, quiero decir no es que los gatos ahora pasa un, pasa, el otro día me enseñaste una foto, quién fue, una foto el gato aquí y una rata de castro al lado, el gato no echaba cuenta a la rata, ¿Cómo va a echarle cuenta a la rata si está cebado a comer?, no le interesa, no le interesa, hemos llegado hasta paradoja, tenemos plagas de palomos, estamos con una empresa de control de plagas de palomos, los pichones no se los come ni un gato porque el gato come pienso del bueno, estamos gastando más*

Código seguro de verificación (CSV):

9AA6 983A E21F 8040 5B4C



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

*dinero en castrar gatos, en plagas de ratas y de roedores que nunca y estamos en una situación que nos llevan, que nos llevan, que nos llevan porque es que nos llevan y que nos vemos los ayuntamientos al final como decían, al final el problema lo tenemos aquí, el problema no está más que aquí, con esto lo que quiero decir que estamos aprendiendo todos de esto y que lo haremos lo mejor posible y a ver si podemos coger y tener una solución intermedia cuando regulemos el tema de las colonias. Has comentado alguna cuestión más Paco pero creo que lo gordo, voy a contestar al grupo del Psoe, que pida las competencias impropias por el tema de trabajo, tenemos que ver, si vemos que necesitamos más pues dotar las plantillas de forma, es que llegamos, competencias impropias las podemos pedir, pero vamos a caer en el mismo círculo vicioso de contratación temporal, adquirir derechos el trabajador, obligar a procesos de estabilización, es una cosa que yo creo que debemos a ir a una, a redimensionar en su justa medida las plantillas y yo creo que en Castro del Río todavía tenemos que ajustar la plantilla de personal realmente a todo lo que se demanda a una administración local como la nuestra, no creo que la utilidad sea bueno contratitos de un mes a la gente de la bolsa para salir del paso porque al final esa fórmula se ha visto que no es la idónea, aunque bien es verdad en muchísimas ocasiones nos sacaba del paso, nos sacaba del paso. Bueno voy a contestar al grupo de Izquierda Unida, ver cómo contesto porque es que Manolo, yo contesto lo que contesto, obviamente no pretendo caerle bien a todo el mundo pero tampoco pretendo enfadar expresamente al portavoz de Izquierda Unida, quiero decir el más bueno, yo sé que no soy el más bueno del mundo, ya quisiera yo acercarme, yo he contestado que no, que no me gusta hablar mal de los demás, de nosotros porque si algo tengo claro es que si yo voy diciendo fulanito no se que, sultanito lo otro, lo otro, lo otro al final no creo buen ambiente, pero no por algo que decía bueno sino por propio interés mío personal de que haya buen ambiente y entonces no me veo yo en ese discurso que se me atribuía a través de un tercero, dicho esto yo no en un pleno no voy a hablar ya más de un tercero que dice que yo he dicho que no ha dicho, voy a hablar de los hechos, entonces el tema de, el tema del buenismo para nada, yo no soy el más bueno del mundo, al contrario, al contrario engaño, engaño. El tema de las naves, el tema de las naves el expediente he dado orden en secretaría cuando tenga un lugar, las prioridades son otras ahora mismo, pues estamos con proceso de selección, con gente que hay que tirar de bolsa porque se nos ha ido el tag, la interventora pues obviamente posiblemente ahora han salido y aprovecho dos plazas para cubrir en propiedad de gestor administrativo polivalente que hemos publicado en el tablón de edictos y que es concurso y que es oposición pura y dura, cero, cero concurso creo que es, para que todo el mundo pueda optar en mismas condiciones, el que lleve más años de experiencia y el que haya recién titulado, quiero decir que estamos con los procesos, lo que nos tiene ahora en este impás porque es que no tenemos gente, no tenemos gente en el ayuntamiento, se van, se van entonces por qué decía esto, el expediente de desahucio es para todos, la persona que quiera venir voluntariamente a entregar las llaves se paraliza, pero es que no tengo, no tenemos, el ayuntamiento no tiene ni una llave de ninguna de las naves y hay proyectos, hay iniciativas, hay demanda, hay asociaciones, hay decenas de escritos de particulares castreños que quieren y se interesan, decenas y decenas y entonces ahora mismo no hay nada, la intención es iniciar un expediente de desahucio ya que aquí no viene nadie a firmar la diligencia y entregarlas, de cuales de todas, todos están caducados, todos están en precario, todas están pasadas, todas están que no procede renovarle más, de acuerdo. La incapacidad municipal esperemos que sea temporal y no permanente que manifiesta el portavoz de Izquierda Unida a la hora de la limpieza no, no es que es una cuestión pedagógica Manolo, ese tipo de actividad es simbólica, yo*

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*hacía en los recreos y pero no es que me la inventara yo, si tú pones a un alumno a recoger algo que ha ensuciado toma conciencia, antes en casa éramos más, ahora hoy en día si tú enseñas con ese tipo de actividad a recoger algo tú tomas conciencia, no se trata de limpiar donde no llega la administración, se van a hacer puntuales, puntuales para tomar conciencia, no va a ser todos los días, todas las tardes y de lunes a no, no, eso no, eso es otra cosa, nosotros hablamos de actividades para tomar conciencia que yo creo que sí que habría que hacerlo, debate club esto no sé lo que es, debate club, debate club, bueno yo creo que, no sé vale tomo, la tomo si, sí recuerdo el debate, recuerdo el debate del Per y obviamente aunque los proyectos están hechos y están finiquitados y se están ajustando las partidas, no es demás volver a tener reunión, me consta que el concejal de deportes, a los que son la agentes del club se lo explicado vale, pero bueno si es necesario que vaya el arquitecto o una reunión formal donde se les haga ver cuáles son todas las particulares del proyecto oye tampoco está de más y si asumo que si la obra no queda como tiene que quedar, que no es culpa de Izquierda Unida, que es culpa del Partido Popular, que eso lo asumimos que eso lo dejó Manolo Merino muy claro en la anterior intervención cuando votó a favor y yo con eso pues asumo ese compromiso de acuerdo, bueno pues como comentabais, como había comentado, ¿Ana Rosa no sé cuándo te vas a dar de baja?, en nombre cuando no sé cuando sales de cuentas, si va todo bien pues no te darás de baja hasta el mismo día que des a luz pero bueno, lo mismo un día antes te puedes dar de baja, que esperemos que vaya todo bien y que te tengamos aquí ya sin esa barriguita y con tu niña y que todo bien, venga pues sin nada más que decir se levanta la sesión, muchas gracias.*

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno ordinario de 26/09/2024, siendo las diez y cuarenta y cinco minutos del expresado día, de lo que como Secretario General certifico a los solos efectos de fe pública.

Código seguro de verificación (CSV):

**9AA6 983A E21F 8040 5B4C**



9AA6983AE21F80405B4C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 19-12-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 20-12-2024